

# Políticos intelectuales del siglo XIX: La familia Ramírez de Arellano

Francisco Miguel Espino Jiménez

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## I. INTRODUCCIÓN.

El siglo XIX supuso una serie de profundos cambios en España, siendo el más significativo el paso del Antiguo al Nuevo Régimen, caracterizado por la irrupción del liberalismo, que significó la introducción de diversas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que modificaron en gran medida el país.

Precisamente, desde un punto de vista cultural, España vivió una clara evolución. Así, a principios de siglo, pervivían las ideas ilustradas, pero los desastres de la Guerra de la Independencia —sin olvidar la persecución de los atraídos por las avanzadas ideas de la revolución gala, los afrancesados—, la ruptura de relaciones con América, la crisis económica y la dura represión del absolutismo fernandino —caracterizado por el exilio obligado, el encarcelamiento o la ejecución de los liberales— provocaron una catástrofe en la cultura. Se tuvo que esperar a la muerte de Fernando VII y al inicio del reinado de Isabel II para que, coincidiendo con la instauración definitiva del liberalismo y la vuelta de los exiliados, tuviera lugar la llegada tardía del Romanticismo. Posteriormente, en las postrimerías del período isabelino, se introdujo el Realismo, acompañado del costumbrismo y del positivismo, que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo y que convivieron con los inicios del Modernismo ya a finales de la época decimonónica.

Por otro lado, en el terreno político, durante buena parte del siglo XIX en España primó el liberalismo doctrinario, cuyos fundamentos se resumen en el pensamiento de que “es mejor para todos el gobierno de los mejores que el gobierno de todos”, lo que suponía, en palabras del profesor Comellas, un rechazo al absolutismo porque significaba la tiranía, pero también era un rechazo a la democracia al tender a la anarquía revolucionaria, resultando de la unión de la idea del “gobierno de los mejores” defendida por Joaquín Francisco Pacheco y la del “gobierno de los inteligentes” de Donoso Cortés, las cuales enlazaban perfectamente

con los anhelos de la incipiente clase media intelectual y cultivada, que había sustituido parcialmente a la aristocracia de sangre en el poder y que se negaba a compartirlo con las clases más bajas<sup>1</sup>.

Además, una de las peculiaridades más importantes de este método de gobierno<sup>2</sup> es la defensa del sufragio censitario, por el que se otorgaba el derecho al voto a los que disfrutaban de una determinada renta y a las “capacidades” —que, como es harto sabido, englobaban a los individuos destacados por su ocupación profesional, como los eclesiásticos, los militares, las profesiones liberales y los altos empleados de la administración pública—<sup>3</sup>.

Precisamente, esta burguesía cultivada y en muchos casos ennoblecida, cuyo precedente inmediato se localiza en los ilustrados del XVIII y que era la que ostentaba el poder, introdujo diversas medidas con el objetivo de fomentar la cultura, como: el estudio y la protección del patrimonio, acompañado de la exposición pública de algunas de sus piezas a través de los museos; el establecimiento de un sistema educativo homogéneo, centralizador, obligatorio y universal; el impulso al desarrollo del asociacionismo con la creación de círculos, liceos, ateneos, ..., con los que se fomentó la relación literaria y artística; la permisividad del asociacionismo popular con una finalidad mutualista, cultural, recreativa, musical, ...; etc.<sup>4</sup>

Todo ello en una época de profundos cambios culturales, caracterizados por: el amplio desarrollo de la prensa y de la impresión de libros; la proliferación de teatros y de otros centros recreativo-culturales —aparte de los ya mencionados, destacaron como lugares de esparcimiento intelectual los cafés y los casinos—; los intercambios culturales con otros países se hicieron más frecuentes —gracias a la venida a España de diversos viajeros atraídos por su carácter romántico o por ingenieros y especuladores interesados en su riqueza minera; así como a la salida de españoles que, obligados por las circunstancias políticas o, los menos, por sus ansias de conocer lo que se estaba haciendo en los

<sup>1</sup> Cfr. *Isabel II. Una reina y un reinado*, Barcelona, 1999, pp. 43-4.

<sup>2</sup> Sobre sus orígenes y rasgos cfr. el libro ya clásico de L. DIEZ DEL CORRAL, *El Liberalismo Doctrinario*, Madrid, 1973.

<sup>3</sup> A este respecto, el profesor Cuenca Toribio ha resaltado el papel fundamental de esta élite cultivada en el fortalecimiento del sistema liberal, afirmando:

“El consolidamiento del nuevo régimen [...] evidencia, de modo irrefragable, el éxito que le acompañó en su tarea de atracción e identificación de las llamadas “capacidades” con un sistema representativo aún en estado embrionario, pero cuyo desarrollo hacia la adultez estaba escrito en la propia evolución económica y social. Aunque es cierto que, salvo en las fases progresistas, usufructuaron todos los medios de poder, pocos ejemplos presenta la historia en los que, con exclusión de medidas coercitivas, una minoría político-intelectual haya realizado con mayor prontitud y eficacia la ideologización e indoctrinamiento de una sociedad inmóvil y retrógrada”.

Cfr. *Parlamentarismo y antiparlamentarismo en España*, Madrid, 1995, p. 21.

<sup>4</sup> Cfr. R. SERRANO GARCÍA, *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2001, pp. 14 y ss.

países más avanzados, marcharon a Francia o a Gran Bretaña—; la alfabetización, aunque aún modesta, avanzó tras la promulgación de la Ley Moyano, impulsándose especialmente en la enseñanza media; etc. No obstante, no podemos pasar por alto que nuestro país se mantuvo rezagado respecto a algunos de los logros experimentados en la Europa occidental, escandinava y central, como en: el florecimiento de la cultura científico-técnica característica de la industrialización, cultivándose preferentemente las disciplinas necesarias para la afirmación histórica del sujeto burgués y la consolidación del Estado nacional—como la historia, la ciencia política, el derecho, la economía y la filosofía—; el progreso del laicismo, dado que la moralidad social y las costumbres siguieron estando dominadas por la Iglesia; etc. A lo cual hay que sumar: la excesiva dependencia hacia la cultura francesa y la tardía penetración de las influencias de otros países; el control de las universidades y de la enseñanza en general, impuesto por los liberales, primando el centralismo frente al estímulo de la investigación científica y de la libre discusión, negándose la libertad de cátedra y fijándose los libros de texto, siendo sancionados y apartados los profesores que se opusieron a ello; la censura, aplicada especialmente por los gobiernos moderados, que impedía no sólo la edición de diversos libros, revistas y periódicos (carencia de la libertad de imprenta), sino, también, la entrada de determinadas publicaciones extranjeras; el esquilmo de parte del patrimonio nacional, sobre todo del religioso, consecuencia de la desamortización de numerosos edificios eclesiásticos y de la acción de los viajeros extranjeros, ante la desidia o la incapacidad de las autoridades, pese a las medidas conservacionistas adoptadas; la tendencia de los poderes públicos a impulsar las diversiones más del gusto de las masas—los toros, la zarzuela, la religiosidad popular, ...—, en detrimento de la más culta—la ópera, los dramas teatrales, ...— que quedó en manos de la iniciativa privada en la mayoría de los casos; etc.<sup>5</sup>

Por otro lado, centrándonos en la finalidad del presente artículo, entre los políticos decimonónicos destacaron diversas personalidades amantes de las letras y las artes, que fueron escritores, mecenas de la cultura y fomentadores de tertulias literarias, como: Martínez de la Rosa, Pascual Madoz, Javier de Burgos, Posada Herrera, Vega de Armijo, Olózaga, Gómez de la Serna, Bravo Murillo, Donoso Cortés, Joaquín Francisco Pacheco, Pastor Díaz, Alcalá Galiano, Cánovas del Castillo, Castelar, etc.<sup>6</sup>

En este sentido, Córdoba no quedó al margen, aportando a la política y la cultura nacional a figuras de la talla

del duque de Rivas, Juan Valera y Amador de los Ríos. Al mismo tiempo que, ya a un nivel más local, destacaron los García Lovera, el conde de Torres Cabrera, el barón de Fuente de Quinto, Amador Jover, Matilla de la Puente, el marqués de Cabriñana y, por supuesto, los Ramírez de Arellano. Todos ellos fueron los auténticos fomentadores y sustentadores del panorama cultural cordobés de la época.

En cuanto a la situación de la cultura en la Córdoba decimonónica, se correspondía con la de una ciudad de provincias en el marco nacional ya enunciado, en la que existía un alto analfabetismo por las carencias del sistema educativo y, donde escaseaban las bibliotecas públicas y sobresalían varios individuos con inquietudes intelectuales, los arriba mencionados, repitiéndose siempre los mismos nombres en los contados acontecimientos culturales (como: la fundación de periódicos y de revistas; la publicación de libros; la organización de tertulias y veladas literarias; la creación de teatros, liceos, ateneos, casinos, ...; la interpretación de obras dramáticas; etc.).<sup>7</sup> Estos eruditos se caracterizaron por ser polifacéticos, dado que unieron a sus aspiraciones políticas, a sus afanes profesionales y a sus negocios económicos, el cultivo de las letras y su interés por la difusión de la cultura.

En suma, con el presente trabajo determinaremos el importante compromiso de esta familia con la vida pública de todo el siglo XIX y principios del XX, a través de su preponderante intervención en la política tanto local como nacional, de sus significativas aportaciones al mundo de la cultura, de sus relaciones sociales, de su situación económica, etc. Todo lo cual nos permitirá arrojar luz sobre el pensamiento, la sociabilidad, la prosopografía, etc. del heterogéneo colectivo de la burguesía cultivada que ostentó el poder en la España del liberalismo.

## 2. LOS ORÍGENES DE LA FAMILIA RAMÍREZ DE ARELLANO.

Los progenitores de esta familia fueron Antonio Ramírez de Arellano y Baena y Josefa Gutiérrez de Salamanca y Pretel, miembros de acomodadas familias de la provincia de Córdoba.

Antonio Ramírez de Arellano y Baena (Lucena 13-III-1792/Córdoba 1-IX-1867)<sup>8</sup>, el patriarca de esta saga, siendo estudiante en Granada, contrajo matrimonio el 10-IV-1812 en la Parroquia de Santa María Magdalena con Josefa Gutiérrez de Salamanca y Pretel (Aguilar de la Frontera 1794/Córdoba 10-IV-1851)<sup>9</sup>, cuando ésta se encontraba

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> A este respecto, según los profesores Cuenca y Miranda, los políticos isabelinos fueron los que se caracterizaron por una mayor fecundidad intelectual, afirmando: "Nunca gozaría en nuestra patria de más nombrada el literato político, el hombre público adornado o esmaltado de prendas intelectuales. Rimas y artículos abrían no sólo las puertas de los salones más encopetados, sino también las de las Cámaras legislativas y los despachos ministeriales. Igualmente, la retórica cultivada en su más alta expresión, convertida entonces en verdadero género artístico, labraba fortunas políticas del mayor fuste." *Cfr. El poder y sus hombres. ¿Por quién hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid, 1998, p. 262.

<sup>7</sup> *Cfr. A. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, La cultura española desde una provincia: Córdoba (1850 a las Vanguardias)*, Córdoba, 1991, pp. 9 y ss.

<sup>8</sup> Hijo de Antonio Mateo Ramírez de Arellano y Alba, y María Inés de Buena y Carrero, miembros de la oligarquía lucenita, siendo el padre síndico del Ayuntamiento de Lucena. Archivo de la Parroquia de San Mateo de Lucena [en adelante A. P. S. M.]. Libro de Bautismos (1791-1793), núm. 70, partida de bautizo de Antonio Ramírez de Arellano, fol. 132.

<sup>9</sup> Uno de los trece vástagos fruto del matrimonio entre Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca Fernández de Córdoba (Aguilar 27-I-1744/íd. 24-X-1825) y Mercedes Pretel y Vargas-Machuca (hija de Julián Pretel y Domínguez-Navarrete, y de Dionisia de Vargas-Machuca), miembros de antiguas e ilustres familias aguilareñas y granadinas respectivamente. En relación a esto último, los orígenes de la familia Gutiérrez de Salamanca en Aguilar se remontan al menos a fines de la Edad Media, disfrutando de extensas propiedades rústicas y ocupando altos cargos públicos. De hecho, Juan Vicente Gutiérrez de

acompañando a su abuela materna, Dionisia de Vargas-Machuca, en su casa de la ciudad de la Alhambra<sup>10</sup>.

Del enlace Ramírez de Arellano-Gutiérrez de Salamanca, nacieron varios hijos, de los que cuatro alcanzaron la edad adulta<sup>11</sup>, a saber:

-Carlos (Aguilar 12-VIII-1814/Granada 1-IX-1874): Abogado, político y escritor.

-Manuel (Aguilar 7-IV-1816/?): Militar.

-Feliciano (Cádiz 9-VI-1826/Córdoba 29-V-1896): Marqués de la Fuensanta del Valle, magistrado, político y escritor.

-Teodomiro (Cádiz 10-IX-1828/Córdoba 18-V-1909): Periodista y escritor.

### 3. QUIÉN ES QUIÉN ENTRE LOS RAMÍREZ DE ARELLANO.

#### 3.1. Antonio Ramírez de Arellano y Baena (1792-1867).

Estudió en la Universidad de Granada, donde obtuvo el título de bachiller en Leyes, cursando, además, un año de física y matemáticas. A continuación, asistió a la academia dominical e ingresó en la Facultad de Leyes del Colegio Imperial de San Miguel con una beca. Pero debió suspender sus estudios al estallar la Guerra de la Independencia, en la que intervino entre 1808 y 1810, con tan sólo 16 años de edad, como voluntario en la columna que se formó en Lucena, participando en diversas batallas contra los franceses (derecha del Guadalquivir, Puente de Alcolea y Linares). En 1813 desempeñó interinamente la secretaría de la Intendencia de Córdoba. Al concluir la guerra, terminó su carrera, matriculándose como abogado en la Audiencia de Extremadura en 1818, para luego incorporarse a los Reales Consejos<sup>12</sup>.

En cuanto a su intervención en política, inauguró la participación de su saga en la confrontación pública. Así pues, dadas sus profundas convicciones liberales (partido

al que afirmaba pertenecer desde 1811), se sumó al pronunciamiento de Riego, formando parte de la Sociedad Patriótica de Baena y siendo alcalde de Aguilar (1820; localidad de la que también había sido su síndico personero en 1819); tras trasladarse a Málaga, se integró en la Sociedad Económica de Amigos del País, en la Tertulia Patriótica (1821) y en la Milicia Nacional de la capital malacitana, donde, además, alcanzó los puestos de juez letrado primero de primera instancia de los negocios de la Hacienda pública (1821) y juez de primera instancia (1821-23), firmando la Representación contra los ministros (12-XII-1821)<sup>13</sup>.

Pero estos sólo fueron los primeros pasos en su incipiente carrera política, dado que en 1822 fue elegido diputado a Cortes por Córdoba, en las que permaneció hasta el 27 de septiembre del año siguiente, cuando fueron disueltas. Durante este período, desarrolló una ingente labor parlamentaria, integrándose en varias de las comisiones más importantes: "De etiqueta para participar a S. M. la constitución e instalación de las Cortes", "Responsabilidad", "Tribunal de Cortes" y "Código de procedimientos militares". También, intervino en multitud de ocasiones en el pleno: recomendando que los nombramientos de los cargos eclesiásticos fueran asignados por la jerarquía de la Iglesia entre aquellos individuos que gozaban ya de un sueldo del Estado y que eran adictos a la Constitución<sup>14</sup>; solicitando, ante la negativa del Gobierno, la destitución del jefe político y del comandante general de Valencia por los sucesos del 17 de marzo, discurso en el que defendió la capacidad del Rey para nombrar y destituir a los empleados públicos; apoyando el dictamen de la comisión eclesiástica de la Cámara para recomendar al Gobierno que abriese un expediente de subvención a los párrocos de Benamejí y Palenciana (Córdoba) en su subsistencia y en la del culto, dado que las condiciones de miseria de sus parroquias les obligaría a cerrarlas; defendiendo la imposición de la pena de muerte a los que gritaran públicamente "¡Viva el Rey absoluto!", alusión en la que valoró elocuentemente los principios del sistema

Salamanca poseyó un importante mayorazgo y fue hidalgo, regidor, fundador y contador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Aguilar (1787), pintor, escritor (redactó un tratado sobre las colmenas y la obra *Agricultura practicada cuarenta años en sus posesiones...* en la que relata su experiencia en el cultivo del olivo) y arquitecto del *posadero aljibe* de la *Alameda de Torrealba* de Aguilar (edificación ornata de estilo neoclásico construida a fines del XVIII en tres cuerpos con ladrillo agamillado). Sin olvidar que su hermano, Manuel Gutiérrez de Salamanca Fernández de Córdoba (Aguilar 15-XII-1745/íd. 25-IX-1820) alcanzó el puesto de coronel de dragones, miembro "de mérito" de la Sociedad Económica mallorquina (en la que estableció un taller para difundir entre los artesanos pobres los beneficios de la maquinaria, ideando un total de 46 inventos) y caballero de la Orden de Carlos III (1794); como ingeniero militar, diseñó diversas máquinas de guerra para el bloqueo de Gibraltar, y realizó las maquetas del Castillo de San Felipe en Mahón y de la campaña contra Gibraltar en 1782; y, entre sus escritos, destacan: *Poesías*, *Compendio cronológico y general de los Reyes de España* y *Método práctico del mejor modo de plantar olivos*. A esto se suman los honores de que en la casa paterna, en la calle Arrabal, se hospedó Felipe V con su familia en 1730 y en 1793 Carlos IV le concedió la colocación de unas cadenas en la fachada como símbolo de que los perseguidos por la justicia podían agarrarse a ellas y quedar libres. Cfr. AA. VV., *Album plutocrático universal*, Barcelona, 1842, pp. 75-6; J. de D. FRANCO Y ARECO, *Museo Genealógico-Memorias de Aguilar*, 1849-1856 [manuscrito], fols. 213-4; y R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, tomo I, Madrid, 1921, pp. 265-7.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial de Córdoba [en adelante A. H. P. CO.]. Escritura de liquidación, división y adjudicación de los bienes por el óbito de Josefa Gutiérrez Pretel otorgado por Antonio Ramírez de Arellano y sus cuatro hijos, ante Antonio de Rueda, 3-VIII-1853, leg. 9007P, fols. 121-31.

<sup>11</sup> También, este matrimonio tuvo al menos otros dos vástagos, dos niñas llamadas arbas María de las Mercedes y nacidas en Aguilar (una el 9-IV-1813 y la otra el 11-IX-1818), fallecidas durante la infancia.

<sup>12</sup> "Relación de los méritos, grados, servicios y ejercicios literarios del licenciado D. Antonio Ramírez de Arellano y Baena, abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de la ciudad de Cádiz, y fiscal cesante del Juzgado de Arribadas de Indias de la misma", 21-III-1833. *Apud* R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, pp. 501-2.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Vid. etiam A. GIL NOVALES, *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, 1991, p. 550.

<sup>14</sup> Los objetivos de la propuesta, de carácter económico y político, los expresó el mismo Ramírez de Arellano: "Para aliviar a la Nación de las enormes cargas que pesan sobre ella, como asimismo por el bien que resulta de que las personas que obtengan curatos y piezas eclesiásticas, sean interesadas en la conservación del sistema constitucional [...]", *Diario de las Sesiones de Cortes* [en adelante D. S. C.], Legislatura de 1822, sesión de 5 de marzo, p. 145.

constitucional y la integración en el mismo del Rey<sup>15</sup>; proponiendo, junto a los también diputados Antonio Alcalá Galiano, Ángel de Saavedra y el canónigo José Meléndez, el establecimiento en el Colegio Nacional de la Asunción de Córdoba de una "Universidad de primera enseñanza"<sup>16</sup>; pidiendo la venta de las fincas hipotecadas a los acreedores del Estado; exhortando a que las Cortes previniesen al Gobierno respecto a la formación de una milicia subversiva que se estaba organizando en Lucena (Córdoba) y que ya contaba con 800 hombres, mientras que la verdadera Milicia Nacional se encontraba desprovista de medios y varios de sus miembros habían sido asesinados<sup>17</sup>; apoyando la queja de Francisco de Paula Puch por su detención ilegal; respaldando la propuesta de la Milicia Nacional de Málaga, cuyos miembros pedían a las Cortes que no se aprobara el reglamento gubernamental sobre Milicia Nacional y que se faci-

litara armamento a los voluntarios; manifestando su total oposición por la firma de un empréstito de 200 millones de rs. contratado entre el ministro de Hacienda y la banca Hubard, al considerar que se trataba de una operación ruinosa, desventajosa para el Estado español ante los términos del contrato e ilegal, dada la carencia de facultades del Ministro y por haberse inculcado varios artículos de la Constitución; estando en contra del proyecto de reglamento para Milicia Nacional al considerar que no se permitía a determinados individuos formar parte de ella como voluntarios; recomendando que no se vendieran los bienes embargados a los municipios que no hubieran podido verificar la totalidad de la cobranza de los impuestos, rogando otras medidas menos traumáticas; y criticando en el debate sobre el estado político de la Nación al Gobierno por no destituir definitivamente a los jueces que no fueran actos para el cargo<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> Para fundamentar su propuesta, afirmó:

"Desde el momento en que por la primera vez se oyó esa voz subversiva, esa voz infame de «viva el Rey absoluto», los amantes de la Constitución creyeron que las autoridades, celosas por conservar intacta y sin mancillar la libertad que debe ser su norte, tomarían providencias vigorosas y capaces de atacar en su raíz un mal que, cundiendo por toda la Nación, pedirá involucrarnos en la guerra civil, como en efecto casi ha sucedido; pues semejante escándalo ha producido ya muertes y repetidas desgracias. Hablaré con toda la libertad que es propia de un representante de la Nación española: no me atemoré, no, las amenazas que se han dirigido contra mí por haber hecho esta proposición, y la sostengo y sostendré con todo el calor que aquellas en mí excitó; y a fin de convencer al Congreso de la necesidad que hay de dar una providencia legislativa que aterre a los que profieren semejante expresión. [...] En cuanto a si es delito, no habrá uno que no conozca que lo es, y muy grave, porque el decir estas palabras es lo mismo que decir «viva el Rey sin ley», mande como tirano, gobierne como déspota y pueda tratar a los españoles como se trata a un burro, a los puros y latigazos; es, pues, un delito, es una injuria, tal vez la mayor que puede hacerse a la soberanía de la Nación, y un agravio a la misma sagrada persona del Rey, que juró la Constitución en los primeros días de su restablecimiento voluntariamente, y que después tiene repetido que marcha francamente por la senda constitucional, sin que S. M. lo haya desmentido. Es un delito que tal vez se comete para invitar al Rey a que sea perjuro, aunque yo estoy bien cierto de que si éste es el fin, no lo conseguirán; gritarán sin fruto, porque el Rey de España no es capaz de apartarse de sus principios, hollando su juramento."

*Ibid.*, sesión de 28 de marzo, pp. 613-4.

<sup>16</sup> En apoyo de esta solicitud, Ángel de Saavedra, futuro duque de Rivas, afirmó:

"No un ciego espíritu de provincialismo, sino el íntimo convencimiento de las grandes ventajas que proporciona a la ilustración, no sólo del territorio de Córdoba, sino también a toda la Andalucía, nos ha movido a los Diputados que suscribimos la proposición que acaba de leerse, a recomendar a las Cortes el colegio de la Asunción de la ciudad de Córdoba.

No pueden las Cortes figurarse el pie brillante en que se halla este establecimiento, los dignos profesores que en él ejercen sus tareas y la ilustración que proporciona a sus alumnos. Basta decir que en él se inspira por principios el amor a las instituciones que felizmente nos rigen, y que en él se mama la leche del amor a la libertad. Prueba de ello sea el odio con que lo miran los enemigos de la Constitución y que en el año 14, cuando ésta se desplomó para nuestro mal, el colegio de la Asunción de la ciudad de Córdoba sufrió la persecución más horrorosa, siendo saqueado el edificio, desterrado su digno director, insultados los profesores y hasta los alumnos sufrieron daño en sus inocentes personas."

*Ibid.*, sesión de 29 de abril, pp. 1.068-1.069.

<sup>17</sup> Por lo visto, la situación en dicha población cordobesa, patria chica de Ramírez de Arellano, se había hecho insostenible:

"[...] Lucena no ha sido más que un pueblo fanatizado, abrigo de algún faccioso, y en el que no se ha visto otra cosa que una desgraciada repetición de asesinatos y de insultos a los patriotas. Llevar allí el uniforme de la Milicia Nacional voluntaria es un crimen y entre los siete u ocho que han sido asesinados este año se encuentra el Marqués de Torreblanca; y, aunque se dijo en este agosto sído que los que cometieron este horrible atentado habían salido de Madrid, a mí me consta lo contrario, que los que lo ejecutaron son y estaban en Lucena, y aún diré que son personas que tienen íntimas relaciones con los conspiradores de otras partes. Para disimular ahora de alguna manera el Ayuntamiento de Lucena [...] el influjo fatal que lo domina, ha querido organizar una Milicia Nacional reglamentaria, a quien se da el nombre de la ley, y clandestinamente de la ley de Dios, con el siniestro fin de fanatizarlos pintando a la religión en un peligro de que jamás ha estado más distante. Así es que en aquel pueblo tan sencillo como desgraciado, en que la Milicia Nacional voluntaria, compuesta de patriotas, mandada por patriotas, nunca llegó a tener 200 plazas, esta otra cuenta muy cerca de 800, según se me asegura. La Milicia Nacional voluntaria, por más que se ha hecho, siempre ha estado desarmada; en el año anterior, en el tiempo que mandó un Ayuntamiento verdaderamente constitucional, estuvo atendida; pero en el momento en que se apoderó del Ayuntamiento, del mando y del gobierno económico la facción fraileasca (pues frailes, y frailes forasteros, mandan en Lucena), la Milicia fue desatendida, mirada con ojeriza y perseguida sus individuos.

Ahora llamo ya la atención de las Cortes: si a esta Milicia a quien se da el nombre de la ley, que se compone de un número considerable, se le dan armas, estando la voluntaria sin ellas, ¿cuáles serán las consecuencias, hallándose el espíritu público tan extraviado? Lucena es un pueblo (necesario es advertirlo) que cuenta más de 5.000 familias, y en que hay un número muy considerable de hombres que no tienen oficio ni modo de vivir conocido. Hay muchos contrabandistas, por lo regular arrejados y valientes. Pruebas de esto último han dado los luceninos. Tal fue en el año 1810, cuando la Andalucía toda estaba ocupada por los franceses, la de atreverse Lucena sola a sacudir el yugo opresor y defenderse valerosamente tres días contra las muchas tropas que cercaron la ciudad y la atacaron por varias partes. De esto se abusa en un pueblo de poca ilustración, a quien es fácil fanatizar, particularmente si se le supone cualquier absurdo contra una santa y preciosa imagen de la Virgen, de quien con razón son muy devotos; y los que conocen la sencillez del pueblo y quieren abusar de ella, suelen valerse de tan ridículas e infames imposturas, logrando con ellas que a los milicianos voluntarios y a todo hombre amante del sistema le tengan por irreligioso, porque les han hecho creer que lo mismo es un constitucional que un hereje. Así que, si se ponen en manos de estos que no son adictos al sistema las armas que han de servir para defenderlo, ¿cuál será el resultado? El jefe político de Córdoba, de orden del Gobierno, en lo que alabo su conducta, pasó a Lucena a ver si podía conciliar los ánimos y restablecer la tranquilidad; mas creo que ha tenido que volverse desengañado de que no podía sacar ningún partido. A mí digno compañero el Sr. López del Baño, por haber hablado francamente y con la dignidad de Diputado español, le han insultado de mil maneras, y a su señora esposa, en cuya casa el comandante del batallón de la Constitución ha tenido que poner una especie de guardia para prevenir dichos insultos. Un sargento muy patriota del referido batallón ha sido también asesinado. Y, en fin, Señor, no hay más en aquel infeliz pueblo que tropelías y violencias, siendo el Ayuntamiento, si no culpable, frío espectador de ellas."

*Ibid.*, sesión de 9 de mayo, pp. 1.273-4.

<sup>18</sup> *Ibid.*, sesiones de 5, 23, 25 y 28 de marzo; 25 y 29 de abril; 9, 15, 21 y 31 de mayo; 12, 16 y 19 de junio; pp. 145, 504, 582, 610-1, 613-4, 977, 1.068-9, 1.272, 1.273-4, 1.355, 1.461, 1.636-8, 1.864, 1.875 y 2.014.

Desde luego, este destacado papel en las Cortes, aportando su experiencia jurídica y su ideología liberal "exaltada", demuestra fehacientemente su clara apuesta por el sistema constitucional, siendo un parlamentario independiente, lo que ya le fue reconocido por sus coetáneos, definiéndolo un folleto de sátira política como: "Juez de primera instancia y no de los que ahora se usan generalmente. Valiente e impávido defensor de la libertad, aunque en su vida no tenga camisa, porque no la gasta"<sup>19</sup>.

Tras la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, siguió al poder legislativo durante su retirada a Sevilla y, luego, a Cádiz, manteniéndose fiel a la causa de la libertad hasta sus últimas consecuencias, dado que no se exilió al ser derrotado el liberalismo.

Precisamente, por su posición liberal fue represaliado tras la vuelta del absolutismo fernandino, incoándosele una causa de purificación en Sevilla por haber firmado, junto con los diputados Canga Argüelles, Meléndez, López del Baño, Moreno y Reylo en septiembre de 1823, en pleno asedio de Cádiz por los absolutistas, un manifiesto en el que se solicitaba a la Cámara la formación de una comisión para acordar con el Rey: "[...] los medios capaces de hacer cesar los males que nos aquejan, de cortar el derrame de sangre, de restablecer la tranquilidad y de dar fin a la guerra civil que nos devora, asegurando la libertad e independencia de la Nación." Y, en caso de no obtener una respuesta en este sentido:

"[...] acreditaremos al mundo haber empleado hasta el último recurso que estaba en nuestra mano para evitar la ruina de la Patria; desengañaremos con este paso de nuestra conducta a los que atribuyen a la guerra actual un móvil ajeno del que la incendió y la sostiene; arrancaremos al enemigo la máscara con que encubre sus proyectos, y no seremos responsables de los terribles sucesos a que puede dar lugar una desesperación despechada; protestando ante Dios y los hombres nuestra inocencia, y descargando desde ahora el peso de los males que sobrevengan sobre los que, pudiendo, no auxiliaron los sentimientos puros y patrióticos, y leales de los Representantes del Pueblo Español."<sup>20</sup>

Así pues, estuvo encarcelado en la capital gaditana de 1823 a 1825, siendo puesto en libertad bajo fianza tras la mediación del vizconde de Foisac Latour, teniente general francés y comandante de la división de Cádiz, quien, pese a la orden de que Ramírez de Arellano y otros liberales fueran conducidos a Madrid, y ante la grave enfermedad que aquejaba a aquél, ordenó al gobernador de la plaza su libera-

ción<sup>21</sup>. Sin embargo, sus bienes y los de su esposa fueron embargados, se vio obligado a vender dos fincas a un menor precio del que realmente valían para poder subsistir y en 1828 resultó condenado en varias causas criminales. Pese a ello, pudo ejercer la abogacía, defendiendo a varios procesados políticos (como Javier Istúriz, el teniente coronel Gil Aresti, el coronel Márquez, etc.). Además, en 1831, curiosamente tras ser nombrado auditor de guerra, fue desterrado a Sevilla y, luego, confinado en La Carlota, entonces una pequeña población cordobesa donde le resultó imposible ejercer la abogacía, siendo trasladado posteriormente al Puerto de Santa María por enfermedad y, finalmente, a Cádiz, donde en 1832 fue amnistiado<sup>22</sup>.

En 1833, llegó a Córdoba capital, reiniciando su participación en la política activa, siendo miembro de la Junta electoral de la provincia de Córdoba por el partido judicial de Aguilar en las elecciones al Estamento de Procuradores de 30-IV-1834 y, en las parciales de 10-X del mismo año y 17-XI-1835<sup>23</sup>.

Además, compaginó su incipiente liderazgo del progresismo cordobés más avanzado con sus aficiones culturales, como veremos en un próximo epígrafe, y con su carrera profesional.

En 1834 se incorporó a la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Córdoba, residiendo en la calle Puerta del Osario núm. 1. Y el 26-IX-1835 fue nombrado juez 2º de 1ª instancia, encargándose, entre otros, de tramitar el expediente de expulsión de la comunidad de ermitaños de la Sierra de Córdoba, pero gracias a sus informes se restablecieron<sup>24</sup>. Sin embargo, resultó sustituido pocos meses después (el 27-V-1836) de este último cargo<sup>25</sup> por el gobierno moderado de Istúriz, inmediatamente antes de las elecciones a Cortes, al ser considerado afecto al progresista Mendizábal<sup>26</sup>.

Además, ante la llegada de tropas carlistas comandadas por el general Gómez a Córdoba, a finales de septiembre de 1836, fue asesor de la comisión militar para la defensa de la ciudad y se le encargó el traslado de los fondos públicos a Sevilla<sup>27</sup>.

En las elecciones para el Estamento de Procuradores de enero de 1837 fue candidato, no resultando elegido, provocando la reacción de un grupo de electores, entre los que se encontraban su hijo Carlos, que dirigió a dicha Cámara una petición de anulación de los comicios por ilegalidades cometidas, al parecer, por la junta electoral provincial, que fue desestimada<sup>28</sup>.

Posteriormente, reincorporado a la judicatura, se

<sup>19</sup> *Condiciones y semblanzas de los Sras. diputadas a Cortes para los años de 1822 y 1823*, Madrid, 1822, p. 12.

<sup>20</sup> Minuta de puño y letra de Ramírez de Arellano. *Apud* R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 500.

<sup>21</sup> Documento fechado en Cádiz, 12-I-1825. *Apud* A. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Contextación de D. ... a un libelo de D. José López de Pedrajas*, Córdoba, 1841, pp. 17-21.

<sup>22</sup> Cfr. A. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Cómo mi separación del Juzgado 2º de 1ª instancia de esta capital [...]*, Córdoba, 1836, pp. 4-7; *vid. etiam* A. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Contextación ...*, pp. 9-11 y 21-3. Estas afirmaciones autobiográficas no concuerdan con otro documento con el que Ramírez de Arellano trató de ocultar su pasado liberal, en el que se mantiene que desde 1823 a 1829 fue fiscal del Juzgado de Arribadas de Cádiz, pasando a partir de aquella fecha al de matriculas y marina, habiendo sido absuelto por la Audiencia de Sevilla de todo cargo. "Relación de los méritos, ...", p. 502.

<sup>23</sup> Cfr. E. AGUILAR GAVILÁN, *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868)*, Córdoba, 1991, pp. 41, 46 y 48.

<sup>24</sup> Cfr. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 501.

<sup>25</sup> Cfr. A. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Cómo mi separación ...*, pp. 1-10.

<sup>26</sup> Cfr. E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, p. 65.

<sup>27</sup> Cfr. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 501.

<sup>28</sup> Cfr. E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, p. 85.

vio implicado en un turbio asunto al ser denunciado en la Audiencia de Sevilla por los defectos de forma cometidos durante la incoación del expediente que como juez instructor había levantado tras localizar, gracias a una declaración secreta, en el Colegio de Santa Victoria los fondos abandonados por la junta carlista de Córdoba, abriéndosele una causa, que finalmente fue cerrada al carecerse de pruebas<sup>29</sup>. Sin embargo, esta acusación le causó un alto coste político, dado que su elección como diputado por Córdoba en la segunda vuelta de las elecciones de septiembre de 1837, en las que se alzó con el número uno de los sufragios, fue rechazada por las Cortes, entonces dominadas por los moderados, pese a la multitud de peticiones del propio afectado, que se trasladó a Madrid para defender su postura personalmente, y al acalorado debate que suscitó, con la participación, entre otros diputados, de Alcalá Galiano, Argüelles, Olózaga y Pidal<sup>30</sup>.

No obstante, esto no le hizo retroceder en sus aspiraciones políticas. Así, aunque no concurrió a las elecciones de 1839, en su domicilio particular se reunieron los principales líderes del progresismo para determinar la candidatura de este partido, siendo su hijo Carlos designado como candidato<sup>31</sup>.

Tras las elecciones de 1840 dirigió, junto con Agustín Álvarez de Sotomayor y otros electores de La Carlota, una protesta denunciando las irregularidades cometidas por las autoridades, que, una vez más, fue desestimada<sup>32</sup>.

En las de 1841 se enfrentó a López de Pedrajas, con el que había mantenido una aguda polémica, reclamando cada uno para sí las esencias del progresismo, que fue aprovechada por la prensa moderada para afirmar que en Córdoba existían dos facciones progresistas, los "exaltados o descalzos", encabezados por Antonio Ramírez de Arellano, y los "legales o templados", dirigidos por José López de Pedrajas y Pedro Alcalá Zamora. Los resultados en la provincia cordobesa se decantaron a favor de los progresistas templados, lo que provocó que un grupo de electores se dirigiera al Congreso solicitando la anulación del acta de López de Pedrajas al estar incapacitado como deudor de los fondos públicos. Inmediatamente, el afectado reaccionó con una carta al presidente y secretarios de la Cámara en la que se defendió de las "calumnias" que se le habían hecho y acusó a varios de sus contrincantes, entre ellos a Ramírez de Arellano, de haber sido beneficiado tanto él como su fa-

milia por el gobierno absolutista de Fernando VII, decidiendo la comisión parlamentaria de revisión de actas zanjar la cuestión aprobando su nombramiento como diputado<sup>33</sup>. La reacción, a su vez, de Antonio Ramírez de Arellano tampoco se hizo esperar, publicando un panfleto en el que tachó de moroso a López por sus deudas con el pósito de Bujalance, de traidor a sus correligionarios por acudir a una reunión con los moderados para acordar una supuesta candidatura común en la que él participaría, de desagradecido al no tener en cuenta todos los favores que él le había propiciado y de desertor porque abandonó en 1823 la Milicia Nacional de Córdoba cuando ésta decidió marchar a Cádiz para luchar contra los absolutistas<sup>34</sup>. En suma, en el seno del progresismo provincial se pasó de la rivalidad política al desprestigio personal, lo que sería aprovechado por el Moderantismo para alzarse con victorias electorales en ocasiones posteriores.

En este sentido, pese a que Antonio Ramírez de Arellano no volvió a concurrir más a unas elecciones generales, desde su liderazgo de los "exaltados", que a nivel nacional se identificaban con la corriente de Cortina, en los comicios de febrero de 1843, dada la excisión entre los progresistas, respaldó el acuerdo con los moderados para formar una candidatura mixta de oposición a la ministerial "proayacucha", en la que se incluyó a su hijo Carlos<sup>35</sup>.

El 25-VI-1843, durante el pronunciamiento contra Espartero, la Junta de Salvación antiesparterista lo nombró jefe político de Córdoba, pero solo unos días después fue depuesto por las fuerzas gubernamentales de Van Halen, reincorporándose a su puesto a principios de agosto, cuando el levantamiento triunfó definitivamente, siendo finalmente sustituido a finales de ese mismo mes<sup>36</sup>.

Ésta fue su última participación en la política activa, coincidiendo con el retroceso de los progresistas y el afianzamiento de los moderados, que ocuparon el poder durante una década.

Desde luego, Antonio Ramírez de Arellano se convirtió en la figura clave del progresismo cordobés, principalmente del exaltado, durante el proceso de consolidación del liberalismo en España, teniendo un papel muy significativo en la germinación y desarrollo del mencionado partido, así como en las confrontaciones políticas internas y contra la otra formación en pugna, la moderada, a nivel provincial y local, dado que las luchas políticas no le permitieron acu-

<sup>29</sup> Según sendos documentos recuperé 136.480 rs., siendo felicitado por la Reina Gobernadora; y el fiscal de la Audiencia de Sevilla recomendó el sobreseimiento del caso, dado que de su actuación no se infería delito alguno. Documentos de 10-II-1837 y 24-III-1839, respectivamente. Apud. A. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Contextación* ..., pp. 16-7.

<sup>30</sup> D. S. C., Legislatura de 1837, pp. 268-75, 432, 485-6, 1.934-6, 2.854 y 3.104-7; Legislatura de 1838, pp. 60, 1.069, 1.136, 1.183, 1.300-2, 1.393-1.406 y 1.514.

<sup>31</sup> Cfr. A. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Contextación* ..., pp. 6-8.

<sup>32</sup> D. S. C., Legislatura de 1840, p. 18.

<sup>33</sup> Cfr. E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, pp. 147-53.

<sup>34</sup> En el mismo, además, se defendió contundentemente de las acusaciones de López (como ser favorecido Ramírez de Arellano por el gobierno de Fernando VII con la concesión del título de freire de Calatrava a uno de sus vástagos y cometer ilegalidades para eximir del alistamiento de la quinta de 1838 a su hijo Carlos), adjuntando varios documentos probatorios de sus acusaciones contra aquél, de su inocencia en el caso del Colegio de Santa Victoria y de las repesalias sufridas durante el absolutismo fernandino. Cfr. A. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Contextación* ...

<sup>35</sup> Cfr. E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, p. 156.

<sup>36</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* [en adelante B.O.P.CO.], 27-VI, 3-VII, 3 y 24-VIII.

dir a las tribunas del Parlamento como lo hiciera durante el Trienio Liberal.

Así pues, apartado de la vida política de primera fila, se dedicó a ejercer como abogado y comerciante, y a administrar su patrimonio, el cual, como veremos en un próximo epígrafe, fue mermando paulatinamente. En 1851 falleció su esposa, quedando poco después paralítico, enfermo de perlesía, hasta su defunción acaecida en Córdoba capital en 1867<sup>37</sup>.

### 3.2. Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca (1814-1874).

Primer hijo varón de Antonio Ramírez de Arellano y el que, sin duda, tuvo un mayor protagonismo en la vida pública cordobesa.

Tras pasar la infancia en el pueblo de su nacimiento, Aguilar, se vio obligado a marchar a Cádiz para acompañar a su padre durante su obligado confinamiento, realizando sus primeros estudios en la isla de San Fernando, en el Colegio de Humanidades dirigido por Narciso Feliú, donde estudió latín y filosofía. Por lo visto, el interés de su familia más que la vocación propia le hizo tomar el hábito de la Orden Militar de Calatrava, profesando en el Convento de Almagro en 1829, con tan sólo 15 años de edad. A continuación, estudió leyes y cánones en Salamanca, recibiendo el cargo de canónigo de Santa María de Aires del Puerto de Santa María (1833-35), puesto al que renunció dada su intención de abandonar la carrera eclesiástica. Anteriormente, en 1834, obtuvo la licenciatura en Leyes por la Universidad de Sevilla<sup>38</sup>.

Reunido con su familia en Córdoba, siguió los pasos de su padre en política, afiliándose al Partido Progresista e incorporándose a la Milicia Nacional como capitán de la compañía de granaderos (cargo al que renunció en 1854 por su mala salud). Durante la guerra carlista desempeñó altos servicios, que el gobierno intentó premiarle con el nombramiento de capitán de milicias o con la concesión de la cruz de Carlos III, honores a los que renunció para conservar su independencia<sup>39</sup>.

En las elecciones generales de 1839 resultó elegido diputado<sup>40</sup>—curiosamente, juró el cargo el 10-IX, sólo unos días después de haber cumplido los 25 años preceptivos—, iniciando una prometedora carrera parlamentaria, dado que en los dos meses en que estuvieron abiertas las Cortes fue designado secretario de menor edad de la mesa del Congreso y miembro de varias de las comisiones más significativas: Estados de sitio, guerra y prevención; de responsabili-

dad del Gobierno por las infracciones de la Constitución en las medidas tomadas contra Alcalá Zamora; y, etiqueta<sup>41</sup>.

Posteriormente, al socaire del pronunciamiento de septiembre de 1840 que terminó con la expulsión de la Reina-Gobernadora y la inauguración de la Regencia de Espartero, fue nombrado secretario de la junta de gobierno que se formó en Córdoba y que sirvió de transición entre ambas coyunturas<sup>42</sup>.

En las elecciones generales de 1840 fue igualmente designado candidato progresista en una reunión celebrada en su patria chica, Aguilar, el 15-IX-1839, pero resultó derrotado. No tuvo mucha mejor suerte en las siguientes, las de 1841, en las que, pese a encabezar la candidatura de los progresistas "exaltados", que como recordaremos estaban dirigidos por su padre y enfrentados al otro bando de los progresistas cordobeses, sólo alcanzó un acta de diputado suplente<sup>43</sup>.

Sin embargo, en las de febrero de 1843, también a la cabeza de los "exaltados", consiguió ser designado de nuevo diputado<sup>44</sup>, pero en esta ocasión su labor parlamentaria fue menor, al formar parte de la oposición y dada la fugacidad en que las Cortes permanecieron abiertas (menos de dos meses), formando únicamente parte de una comisión de trámite, la de "Autorización al Gobierno para seguir cobrando las rentas y contribuciones del Estado"<sup>45</sup>.

Curiosamente, sólo unos días después de resultar elegido representante en Cortes, el 26-II, se casó con Josefa de Trevilla y Alonso-Armiño, hija de Salustiano de Trevilla y de Catalina de Armiño, entonces ya difuntos, rica heredera de una importante familia, siendo sobrina del todopoderoso Pedro Antonio de Trevilla—obispo de Córdoba durante casi todo el primer tercio del siglo XIX (1805-32)—. Ésta, como ya estudiaremos en el epígrafe correspondiente, aportó un suculento patrimonio del que se benefició toda la familia Ramírez de Arellano. Este enlace tuvo lugar, al parecer, transcurridos diez años desde que ambos se enamoraran, pese a la oposición frontal de las familias de ambos, pretendiendo Carlos a partir de entonces renunciar a sus votos eclesiásticos<sup>46</sup>. En cuanto a su descendencia, alcanzaron la edad adulta dos hijos: Carlos y Josefa.

Precisamente en el año de su boda, como es harto sabido, el movimiento de oposición formado por exaltados y progresistas "antiayacucho", unión antinatural consecuencia de las medidas autoritarias de la Regencia del duque de la Victoria, propició un pronunciamiento, formándose en las zonas sublevadas juntas de gobierno que tomaron el poder. En Córdoba, Carlos Ramírez de Arellano fue designado vicepresidente de la denominada Junta de Salvación

<sup>37</sup> *Diario de Córdoba*, 3-IX-1867. Vid. etiam R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 501.

<sup>38</sup> Cfr. *Biografía del señor D. Carlos Ramírez de Arellano*, 1854, pp. 3 y 4. Vid. etiam, C. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, "Ensayo de un catálogo biográfico-bibliográfico de los escritores que han sido individuos de las cuatro órdenes militares de España", en MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo CIX, Madrid, 1894, pp. 171-4.

<sup>39</sup> Cfr. *Biografía del Sr. D. Carlos* ..., pp. 4 y 5.

<sup>40</sup> Archivo del Congreso de los Diputados [en adelante A. C. D.], Serie de documentación electoral, leg. 16, núm. 4.

<sup>41</sup> D. S. C., Legislatura de 1839, pp. 1, 835, 520 y 707.

<sup>42</sup> Cfr. *Biografía del Sr. D. Carlos* ..., p. 5.

<sup>43</sup> Cfr. E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, pp. 129, 142, 148 y 153.

<sup>44</sup> A. C. D., Serie de documentación electoral, leg. 21, núm. 32.

<sup>45</sup> D. S. C., Legislatura de 1843, p. 438.

<sup>46</sup> Cfr. *Biografía del Sr. D. Carlos* ..., pp. 7 y 8.

(formada íntegramente por progresistas), que había expulsado a las autoridades esparteristas y controlaba la situación en la capital desde el 21-VI, coincidiendo con el nombramiento de su padre como jefe político de la provincia (23-VI). Sin embargo, la llegada de una columna gubernamental el 2-VII al mando del general Van Halen hizo que los rebeldes tuvieran que salir apresuradamente de Córdoba, siendo derrotados en Montilla, por lo que se tuvieron que refugiar en Iznájar (población en la que Carlos Ramírez de Arellano disponía de propiedades rústicas), de donde volvieron a la capital a principios de agosto, una vez que los esparteristas habían sido derrotados, para encargarse del gobierno, encontrándose a su regreso con que los moderados habían tomado el control de las instituciones tras la renuncia de las autoridades nombradas por Van Halen. Ante la necesidad de mantener la unidad en un período de gran inestabilidad, se posibilitó la formación de una nueva junta integrada por individuos de las distintas opciones opuestas al Regente y presidida por Carlos Ramírez de Arellano, coincidiendo con la vuelta de su padre a la jefatura política, por lo que los Ramírez de Arellano gobernaron la provincia, aunque esta situación

sólo duró unos días, dado que a fines de agosto fueron sustituidos por los cargos designados desde Madrid<sup>47</sup>.

En las elecciones generales de septiembre de 1843 concurrió por el Partido Parlamentario, integrado por la mencionada coalición que derrocó a Espartero, siendo el candidato más votado, pero no llegó a jurar<sup>48</sup>.

En las siguientes, las de 1844, formó parte del Partido Monárquico-Constitucional, de cuyo comité electoral en Córdoba fue elegido directivo, siendo nombrado candidato con el apoyo de los puritanos, pese al rechazo de los moderados de siempre, obteniendo únicamente el acta de tercer suplente<sup>49</sup>.

Tras este revés, se mantuvo al margen de la política nacional, centrándose en sus cargos municipales y provinciales.

Con la *Vicalvarada*, al recuperar los progresistas el poder tras la Década Moderada, volvió a presentarse como candidato en las elecciones a Cortes constituyentes de aquel mismo año, integrándose en la candidatura de la Unión Liberal, formada por los notables cordobeses de la coalición que protagonizó la *Vicalvarada*, resultando elegido<sup>50</sup>. Sin embargo, en los veinte meses en que las Cortes estuvieron abiertas, ni siquiera llegó a tomar asiento en su escaño, disculpándose por encontrarse enfermo<sup>51</sup>.

Por último, volvió a competir en unas elecciones a Cortes en 1858, como candidato unionista por el distrito de Cabra, pero perdió frente al moderado Martín Belda, omnipotente en su feudo egabrense, pese a los apoyos fraudulentos con los que contó Ramírez de Arellano por parte de las autoridades provinciales<sup>52</sup>. Además, tras la Revolución de 1868, fue designado auxiliar sin sueldo de la sección legislativa del Ministerio de Gracia y Justicia<sup>53</sup>.

Así pues, Carlos Ramírez de Arellano a la par que fue madurando vitalmente, desde un punto de vista ideológico experimentó una clara evolución, pasando de una militancia heredada de su padre en el progresismo más avanzado, como "resellado", a una postura centrista.

Sin embargo, como ya hemos comentado, su labor política más destacada la desarrolló en Córdoba y su provincia, desempeñando los cargos de diputado provincial por el partido de Rute durante quince años consecutivos (1841-56; período en el que, además, desempeñó la secretaría de la Diputación en varias ocasiones) y el de concejal del Ayuntamiento cordobés, que ocupó ininterrumpidamente durante casi todo el reinado de Isabel II, siendo alcalde en tres ocasiones: 1-I-1841/1-I-1842; 17-VIII-1858/1-I-1859; y 1-I-1861/2-VIII-1862.

Precisamente, el ejercicio como primer edil de la ciudad de la Mezquita le hizo acreedor de una alta consideración, desarrollando un papel clave en los cambios urbanísticos, higiénicos-sanitarios y culturales experimentados



Carlos Ramírez de Arellano durante su etapa como diputado de las Cortes Constituyentes de 1854. Grabado publicado en J. VALLEJO, *Cortes Constituyentes. Galería de representantes del pueblo*.

<sup>47</sup> B. O. P. CO., 27 y 29-VI, y 3 y 5-VIII-1843. Vid. etiam E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, pp. 166-7.

<sup>48</sup> A. C. D., Serie de documentación Electoral, leg. 23, núm. 30. Vid. etiam E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, p. 175.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 178, 180 y 189.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 272 y 285.

<sup>51</sup> D. S. C., Legislatura de 1854-56, pp. 3.061 y 3.054.

<sup>52</sup> Cf. E. AGUILAR GAVILÁN, *op. cit.*, pp. 309, 311-2 y 320.

<sup>53</sup> Archivo Central del Ministerio de Justicia [en adelante A. C. M. J.], Expediente de Carlos Ramírez de Arellano, leg. 598-1, nombramiento, fechado el 17-XII-1868.

por la ciudad, especialmente durante su último mandato, tal y como lo reconoció el cronista de la ciudad Luis Maraver y Alfaro, quien difundió a través de un folleto las reformas realizadas gracias a las amplias obras públicas, destacando las siguientes<sup>54</sup>:

-El empedrado total de las calles principales a través del sistema de "cadenas", posibilitando un piso seguro y cómodo en las siguientes: Concepción, Plaza del Gran Capitán, del Ayuntamiento, Plaza de San Salvador, Pompeyos, Azonaicas y Carnicerías.



Carlos Ramírez de Arellano con traje de gala. Retrato conservado en el Ayuntamiento de Córdoba que, según Francisco Cuenca (*Museo de Pintores y escultores andaluces contemporáneos*, Habana, 1923, p. 377), fue pintado por su sobrino Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales. Publicado en *Córdoba capital*, tomo 1, Córdoba, 1993, p. 315.

-La ampliación del empedrado de las aceras, cubriendo completamente con losas de Génova la calle de Munda y las que iban al Portillo. La calle de Luján fue cubierta con una piedra de difícil pavimento, que era la más adecuada para una zona de prolongada pendiente. En la calle de Pompeyos se dispusieron aceras de piedra negra, y en la de San Fernando se realizaron espaciosas aceras de losas de Génova sujetas con cadenas de piedra negra. A éstas les seguirían otras calles, como las que bajaban al Portillo, Cabezas, Almonas, Maese Luis y Sieterincones. También, el Ayuntamiento realizó un ensayo asfaltando la calle del Marqués del Villar, sin que, al parecer, la Corporación quedase satisfecha.

-La fijación de un plazo para eliminar la antigua costumbre de que las casas tuvieran fachadas cubiertas con colores de mal gusto, pinturas abigarradas y zócalos negros, dándole un aspecto oscuro y sucio; pero gracias a esta medida se posibilitó que la ciudad adquiriera claridad

y alegría.

-La instrucción de más de setenta expedientes de ruina por otras tantas casas, de las cuales, unas fueron derribadas y otras rehabilitadas. Con ello se hizo posible unos edificios sólidos y ajustados al nuevo entramado urbanístico.

-La apertura en la muralla de una puerta frente a la Iglesia de la Trinidad para comunicarse directamente con el Real de la Feria; y, la aprobación de un plan para construir una calle que comunicase el centro de la ciudad con su estación de ferrocarril, partiendo desde el Paseo de San Martín hasta los Tejares, frente a la plaza de toros, abriéndose, también, una puerta en la muralla, y que se denominaría del Gran Capitán (la actual Avenida del Gran Capitán).

-La ampliación de las calles del Cuerno y de la Concepción.

-La demolición del Hospital de San Bartolomé, comprado por el Ayuntamiento para construir un paseo.

-La ampliación del Real de la Feria de la Salud, adquiriéndose los terrenos entre la Victoria y la Ermita de la Salud con tal fin, y canalizando el Arroyo del Moro, que dividía en dos el mencionado espacio, a través de una alcantarilla subterránea.

-La extensión del alumbrado por toda la ciudad, cambiándose los faroles triangulares por reverberos y llegando a zonas que carecían del mismo (como los Tejares, el barrio del Matadero y el Campo de la Merced).

-El abastecimiento de agua para toda la ciudad a través del encañamiento del caudal de Santa Clara. Asimismo, para mejorar el aprovechamiento de este líquido vital, se repararon las cañerías del casco urbano y se construyeron diversas fuentes de vecindad (como las establecidas en: las plazas de San Salvador, del Gran Capitán, de San Andrés y de la Corredera; Plazuela de Pineda; y, calles de Almonas y San Pablo; y, en el Marrubial y en la Cuesta de Rabanales para atender las necesidades de las afueras). Y, también, se proyectó la traída a la población de las aguas de los veneros de Oja-Maimón.

-La construcción de paseos y la plantación de arbolado, estando ya plenamente concienciados los contemporáneos de que con ello se embellecía y se hacía más saludable la ciudad. Así pues, se dispuso: arbolado entre la Iglesia de la Trinidad y la puerta recientemente abierta en la muralla, en la subida a San Cayetano y en las tres calles paralelas a la estación del ferrocarril; bombas de agua para regar las plantaciones y las alamedas que circundaban la ciudad; viveros de álamos negros, acacias y otras especies en San Martín, Santa Victoria, los campos santos y la barbacana de la Huerta del Rey, con los que se obtendrían plantas para surtir a toda la provincia; el cambio de los árboles antes existentes en el Paseo de San Martín por naranjos, dado su verdor, el olor de sus flores y la belleza de sus frutos, y en los cementerios por cipreses, al ser más adecuados; y, el arceñfe de la calle que iba desde la estación del ferrocarril hasta los Tejares, en la que, además, se colocaron asientos a uno y otro lado.

<sup>54</sup> Cfr. *Reseña de la administración municipal de Córdoba durante el año de 1861*, Córdoba, 1862.

-La explanación y las obras de alcantarillado en los caminos de la Sierra, para facilitar las frecuentes excursiones en carruaje que se hacían a las huertas serranas.

-La mejora del matadero con el fin de evitar enfermedades, por lo que se embaldosó su pavimento con el declive pertinente para evitar estancaciones y se edificó una fuente para mantenerlo constantemente limpio.

-La reorganización de la vigilancia nocturna, promulgándose un reglamento de serenos, a los que se uniformó y se les aumentó el sueldo para acrecentar su interés por el servicio, y se creó un numeroso cuerpo de "Guardias Municipales de Vigilancia nocturna".

-La dotación de uniformes nuevos de la Banda Municipal de Música, así como el aumento de sus miembros y, la compra o reparación de instrumentos.

-El establecimiento del Depósito de Instrucción y Doma de Potros, como escuela de caballería.

-La creación en un barrio popular, como el circundante al Alcázar, de un colegio para niñas con su respectiva maestra.

-El reparto de 22.000 rs. entre diversas obras de beneficencia, invertidos en el reparto de limosnas de lactancia y entre los emigrantes.

-El arreglo del Archivo Municipal, aumentándose el número de sus obras y de sus estanterías, se organizaron sus documentos y se encuadernó un gran número de volúmenes. Al mismo tiempo, como tributo a la memoria de los cordobeses ilustres, se acordó la colocación en el Salón de Plenos de sus retratos.

Pese al elevado coste de todas estas medidas, valoradas en 1.580.000 rs., según Maraver, el Ayuntamiento no necesitó ni un sólo crédito bancario, ni subió los impuestos o impuso otros extraordinarios, lo único que se hizo es invertir y administrar con cordura los fondos de los que se disponían.

Además, durante sus mandatos, se llevó a cabo la construcción de un sepulcro para honrar la memoria del sabio cordobés José María Rey y la plantación de arbolado en las orillas del Guadalquivir. Sin olvidar que, como vocal de la Junta de Beneficencia mientras fue diputado provincial, contribuyó a mejorar los establecimientos benéficos, particularmente el Hospicio, para cuya asistencia contrató a las Hermanas de la Caridad y, organizó talleres y clases para la enseñanza de los reclusos; y creó en el edificio denominado Antón Cabrera una casa de parturientas para evitar los frecuentes infanticidios<sup>55</sup>. También, fue miembro de las comisiones provinciales de instrucción primaria y de inspección de los bienes del clero; y, presidió la academia de pro-

fesores de instrucción primaria y la comisión de exámenes de los mismos<sup>56</sup>.

En suma, en un corto período de tiempo se desarrolló una ingente labor reformista de marcado carácter burgués que permitió que Córdoba experimentase un espectacular cambio de su fisonomía urbanística, favoreciéndose, al mismo tiempo, su progreso cultural, con lo cual se posibilitaba que dejara de ser un lugar sucio y deplorable, y con una marcada incultura, para intentar convertirla en una ciudad moderna, saludable y culta, desempeñando, desde luego, Carlos Ramírez de Arellano, a través de los distintos cargos públicos que ocupó, un destacado protagonismo en la puesta en práctica de todas estas medidas<sup>57</sup>.



Carlos Ramírez de Arellano, ya anciano. Pintura realizada por Adelaida Sierra y Ramírez de Arellano. Galería de la Real Academia de Córdoba. Publicado en J. M. PALENCIA CERESO, *La colección de obras de arte de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba, 2002, p. 45.

Sin embargo, al parecer por una dolorosa y crónica enfermedad se retiró de la política, falleciendo en Granada, donde había acudido para restablecerse de sus problemas respiratorios, el 1-IX-1874<sup>58</sup>.

El Ayuntamiento de la ciudad en la que residió durante tantos años no olvidó los destacados servicios que le prestó, disponiendo sólo unos días después de su muerte la concesión de una bovedilla gratuita en el cementerio de la

<sup>55</sup> Cfr. *Biografía del Sr. D. Carlos...*, p. 5. Vid. *etiam*, C. RAMÍREZ DE ARELLANO, "Ensayo de un catálogo biográfico-bibliográfico de ...", p. 173.

<sup>56</sup> Cfr. *Biografía del Sr. D. Carlos...*, p. 5.

<sup>57</sup> Con respecto a las de carácter urbanístico, resaltar que se enmarcaron dentro de una amplia tarea de reforma urbana de Córdoba que se desarrolló a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, caracterizada por la remodelación del casco histórico a través de su alineación, ensanche y apertura de nuevas vías, derribándose buena parte de las antiguas murallas; y, de ordenación y embellecimiento de los espacios circundantes a la muralla, donde se aplicaron los postulados higienistas y ecologistas de la época, formándose jardines para contribuir al esparcimiento ciudadano y lograr un gran beneficio para la salubridad e higiene de la población. Sin embargo, esta política urbanística tuvo muchos defectos, dado que no respondió a una planificación general, sino que fue improvisada y realizada con proyectos aislados, y se tendió a centrarse en las zonas ocupadas por las élites en detrimento de las clases populares, por lo que sus resultados fueron escasos. Cfr. C. MARTÍN LÓPEZ, *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*, Córdoba, 1990, pp. 492-3.

<sup>58</sup> Cfr. C. RAMÍREZ DE ARELLANO, "Ensayo de un catálogo biográfico-bibliográfico de ...", p. 173.

Salud para su enterramiento cuando se trasladara su cuerpo desde Granada y la concesión del nombre de una calle<sup>59</sup>, recayendo en la antigua calle del Osario, donde se situó la primera casa de la familia al llegar a Córdoba<sup>60</sup>; y, además, posteriormente la Municipalidad cordobesa decidió incorporar su retrato a la galería de hijos ilustres de Córdoba que él mismo alentara durante su período de alcalde, conservándose hoy día en las dependencias municipales. Igualmente, aunque más de un siglo después, el lugar en que nació, Aguilar de la Frontera, quiso honrar su recuerdo con la concesión del nombre de una calle, inaugurada en el presente año 2002.

### 3.3. Manuel Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca (1816-¿?).

El segundo hijo varón de esta saga desarrolló una meteórica carrera militar<sup>61</sup>.

En 1833, con tan sólo 17 años de edad, se incorporó al Batallón Provincial de Badajoz en Cádiz como subteniente de Milicias "por gracia particular". De 1834 a 1839 intervino en la Guerra Civil, participando en diversas batallas en la Mancha, Castilla-León y el Maestrazgo, cayendo prisionero de los carlistas por breve tiempo y resultando herido en el sitio de Morella. Por sus altos servicios durante esta campaña fue recompensado con el grado de primer comandante y con la cruz de caballero de la Orden Militar de San Fernando de primera clase.

Alineado en el Partido Progresista, en 1841 fue nombrado para prestar servicio en la secretaría del Ministerio de la Guerra, apoyando a Espartero contra diversos intentos de pronunciamiento y acompañándolo en la expedición del verano de 1843 para sofocar el levantamiento de moderados y progresistas descontentos, que terminó con el exilio del duque de la Victoria. Sin embargo, Ramírez de Arellano regresó a Madrid para adherirse inmediatamente al alzamiento contra el Regente, consiguiendo el empleo de segundo comandante.

Entre 1844 y 1854 estuvo de guarnición en diversas provincias, sumándose en este último año a la *Vicalvarada*. Nombrado gobernador militar interino de Córdoba (coincidiendo con sus hermanos Carlos y Feliciano, dos de los líderes de este pronunciamiento en la ciudad de la

Mezquita), sofocó con tan sólo 80 hombres la rebelión de todo un batallón que se hizo fuerte en un edificio de la capital cordobesa, desarmándolo y arrestando a sus oficiales, por lo que fue recompensado por el general O'Donnell con el empleo de teniente coronel, nada más haber cumplido los 38 años de edad.

En los siguientes años estuvo desplazándose por numerosas guarniciones de la geografía española (Madrid, Valladolid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Granada, Málaga, Zaragoza, Lérida, Ceuta, Alicante y Burgos), hasta que en 1860 quedó en situación de reemplazo para restablecer su salud, deteriorada por las heridas sufridas en la Guerra Carlista.

En 1863 volvió al ejército activo, ascendiendo a coronel, pero dos años después solicitó el retiro, que le fue concedido a principios de 1866.

Disfrutaba de diversas condecoraciones y honores: la cruz de San Fernando de primera clase y otra de distinción por méritos de guerra (1838), una medalla de distinción por su apoyo al Regente en el pronunciamiento de octubre de 1841 (1842), el título de comendador de Isabel la Católica (1852), la cruz de caballero de la Orden de San Hermenegildo (1856) y el hábito de la Orden Militar de Santiago (1859).

Así pues, aunque Manuel Ramírez de Arellano no desempeñó cargos políticos, a diferencia de su padre y sus hermanos, como militar defendió con las armas el liberalismo y, dada su ideología tendente al Progresismo, se implicó directamente en diversos pronunciamientos en apoyo de este partido.

En 1839 contrajo matrimonio con Antonia Suazo Ramírez de Arellano (Madrid 1-II-1819), perteneciente a una ilustre familia castrense<sup>62</sup>. Su hija, Adela, se casó con el periodista y ministro Carlos Navarro y Rodrigo (Alicante 24-IX-1833/Madrid 20-XII-1903)<sup>63</sup>.

### 3.4. Feliciano Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, marqués de la Fuensanta del Valle (1826-1896).

Tercer hijo varón de Antonio Ramírez de Arellano, recibió la primera enseñanza en el Colegio de la Asunción de

<sup>59</sup> En la sesión plenaria en que se tomaron por unanimidad las decisiones ya mencionadas, se afirmó, como testimonio de la admiración que se le tenía, que Carlos Ramírez de Arellano había dejado "[...] un doloroso vacío como literato distinguido, como hombre profundamente científico y como iniciador de las importantes mejoras realizadas en ella durante el período de su última administración; y que siendo justo que Córdoba tribute un digno homenaje de respeto a la memoria del que en vida supo honrarla tanto con las producciones de su gran talento, sus meritorios servicios y patrióticas virtudes [...]". Archivo Municipal de Córdoba, Actas Capitulares de 1874, sesión de 21-IX, libro 398, fols. 392-3.

<sup>60</sup> Cf. T. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba*, León, 1995, p. 355.

<sup>61</sup> Archivo General Militar de Segovia [en adelante A. G. M. SG.], Expediente personal de Manuel Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Sección 1ª, leg. R159, fols. 1-7.

<sup>62</sup> Hija de Antonio Suazo y Mateu (natural de Lima, mariscal de campo nombrado durante la Guerra de la Independencia y ministro del Tribunal Especial de Guerra y Marina) y de Rafaela Ramírez de Arellano (natural de Badajoz). A. G. M. SG., Expediente matrimonial de Manuel Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Sección 1ª, leg. R159, fols. 1-17.

<sup>63</sup> De origen humilde y formación autodidacta, fue funcionario y periodista (trabajó como redactor de *La Época* y *La Política*, y colaboró en otros periódicos de la prensa nacional; también, fue cronista oficial en la campaña de la Guerra de África, encargándose posteriormente de la imprenta del Ejército), y entró en política, primero en el seno de la Unión Liberal y luego en el Partido Liberal, desempeñando los cargos de: gobernador civil de Baleares (1861); miembro de la Junta Revolucionaria de Madrid (1868); diputado en diversas ocasiones durante el reinado de Isabel II, el Sexenio y la Restauración; senador electo (1884 y 1889) y vitalicio (desde 1891); y, ministro en los gobiernos de Sagasta, con las carteras de Fomento (3-IX-1874/31-XII-1874 y 9-X-1886/12-VI-1888) y de Hacienda (22-VIII-1887/14-VI-1888). Cf. M. OSSORIO Y BERNARD, *Ensayo de un catálogo de Periodistas Españoles del siglo XIX*, Madrid, 1903, p. 315. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 500. J. M. CUENCA Y S. MIRANDA, *op. cit.*, pp. 686-9.

Córdoba y estudió filosofía en el cordobés Seminario de San Pelagio. Posteriormente, realizó la carrera de Jurisprudencia en las universidades de Sevilla y Madrid, obteniendo la licenciatura en esta última en 1851.

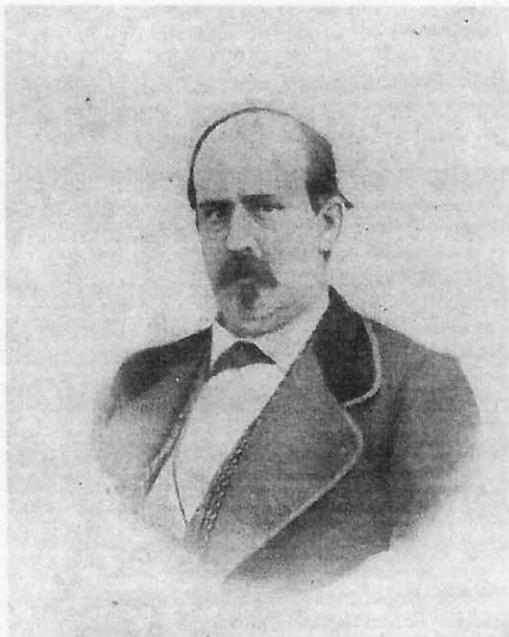
Gracias a su papel en la política decimonónica, desarrolló una fulgurante carrera en la judicatura y en la alta administración del Estado.

En este sentido, siguiendo los pasos de su padre, tras finalizar sus estudios universitarios, ejerció durante algunos años la abogacía en Córdoba y se incorporó a las filas del Partido Progresista, siendo designado regidor síndico (1852-53) y vocal de la Junta de Gobierno de la provincia de Córdoba (1854). Precisamente, su activa participación en la *Vicalvarada* le sirvió para entrar en la judicatura, al ser nombrado por dicha Junta juez interino del juzgado de la derecha de la ciudad de la Mezquita. Además, durante el *Bienio Progresista*, desempeñó sucesivamente los puestos de juez de Pozoblanco (1854-56, con el crecido sueldo de 16.000 rs. anuales) y de Montilla (1856).

Sin embargo, la vuelta de los moderados al poder significó su cese en el juzgado montillano, reincorporándose a la administración estatal coincidiendo con los gobiernos de la Unión Liberal, partido al que se afilió, dada su profunda amistad con el marqués de la Vega de Armijo—del que fue compañero de aula durante su juventud, siendo quien lo apadrinara cuando se incorporó a las academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, y, también, su biógrafo—ocupando los siguientes cargos: juez en Jaén (1858-61), en el distrito del Mediodía de las afueras de Madrid (1861-62) y en el distrito de la Universidad de Madrid (1862-63); gobernador civil de Málaga (1863); magistrado de la Audiencia de La Coruña (1863-64) y de Pamplona (1864-65); oficial segundo del Ministerio de Gracia y Justicia (1865-66); y, magistrado en Cáceres (1866), puesto este último al que no llegó a incorporarse, al resultar una vez más separado de la administración debido a la inestabilidad política.

Posteriormente, su destacada participación en la Revolución de 1868, especialmente en la Batalla de Alcolea<sup>64</sup>, le valió la obtención de la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo y el relanzamiento de su carrera administrativa, registrando un rápido ascenso en el Ministerio de Gracia y Justicia, al ser nombrado: Oficial de Secretaría (1868-69, con el sueldo de 3.500 escudos anuales), Jefe de Sección (1869), Oficial Primero de Secretaría (1869, con un sueldo de 4.000 escudos), otra vez Jefe de Sección (1869-70) y Jefe de Administración de primera clase de Ramos Especiales (1870-72, con el sueldo anual de 10.000 pesetas).

Durante la I República no desempeñó ningún puesto, siendo designado Jefe de Sección de la Secretaría del



Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta. Retrato publicado en *B.R.A.C.*, núm. 50 (julio-septiembre 1944).

Ministerio de Justicia y Director General de los Registros Civil y de la Propiedad, y del Notariado en la presidencia de Serrano.

Con la Restauración, se integró en el Partido Liberal de Sagasta, manteniéndose en su puesto de Director General de los Registros y del Notariado, ejerciendo como notario mayor del Reino en varios acontecimientos relacionados con la Familia Real, y ocupando interinamente el cargo de Subsecretario de dicho Ministerio. En 1883 fue nombrado Consejero de Estado (1883-93) y, ya al final de su vida, fue senador electo por la provincia de Córdoba (1886-90 y 1893-95) y Ministro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (1888-96)<sup>65</sup>.

En cuanto a su paso por la Cámara Alta, fue más bien discreto<sup>66</sup>, dado que en las cuatro legislaturas en que estuvo presente, lo más destacado de su actuación fue formar parte de las siguientes comisiones: de construcción de las carreteras de Zafra a Sevilla, Sarniñena a Barbastro, de la

<sup>64</sup> Al parecer, se sumó tempranamente al pronunciamiento de 1868, uniéndose ya el 18-IX en Cádiz a las órdenes del general Caballero de Rodas, acompañándolo a Sevilla y luego a Córdoba, participando en dicha Batalla el 22-IX, como miembro de su cuartel general, ocupándose de socorrer a los heridos y de transportar municiones. A. G. M. SG., Expediente personal de Feliciano Ramírez de Arellano, Sección 1ª, leg. R112.

<sup>65</sup> A. C. M. J., Expediente de Feliciano Ramírez de Arellano, leg. 598-1, núm. 99R. Archivo Histórico del Senado, Expediente personal del senador Marqués de la Fuensanta del Valle, leg. 171, núm. 7. *Vid. etiam* A. AGUILAR Y CORREA, *Necrología del Excmo. Señor don Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle*, Madrid, 1897, p. 9. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, vol. II, 1922, p. 151.

<sup>66</sup> Según la subjetiva biografía del marqués de la Vega de Armijo, este desinterés se explica porque: "Vivía entre los hombres políticos, y más de una vez fue nombrado Senador [...]; puesto que, a mi juicio, aceptó más como muestra de afecto de sus conciudadanos, que como medio de tomar parte en las luchas parlamentarias; y cuando de las cuestiones políticas departa, lo hacía con una frialdad de juicio que más parecía un narrador de los sucesos que un hombre político que en ellos figuraba". A. AGUILAR Y CORREA, *op. cit.*, p. 11.

de Obejo, de Villa del Río a la de Andújar a Villanueva del Duque (de la que también fue su secretario) y de otras varias en la provincia de Córdoba; de segregación de la localidad de Pueblo Nuevo del Ayuntamiento de Belmez, que constituiría el municipio de Pueblo Nuevo del Terrible; y de felicitación al Rey por su santo<sup>67</sup>.

Además, ostentaba los honores de: auditor honorario de guerra (1855), caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, comendador de la Orden de Carlos III (1861) y caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica (1870).

Por otro lado, el 8-IV-1869, siendo jefe de sección del Ministerio de Gracia y Justicia, solicitó la sucesión en el marquesado de la Vallière, afirmando que este título junto con el de vizconde de Barg-op-zoon, le fue concedido a su tatarabuelo Antonio Florencio de la Vallière, teniente general del ejército francés, por Carlos III en 1764 y que se encontraba vacante; además, pidió el cambio de la denominación del mismo por el de Fuensanta del Valle, nombre de una de las propiedades de los Ramírez de Arellano. El día 14, se le comunicó que el Gobierno había decidido otorgarle lo solicitado, y el 24 el Ministro de Justicia firmó la carta de sucesión. Así pues, en el tiempo récord de poco más de dos semanas todos los trámites estaban resueltos<sup>68</sup>.

Sin embargo, existen varias dudas sobre la autenticidad de lo expuesto en dicha petición, al manifestar Feliciano Ramírez de Arellano para probar que le pertenecía dicho título que: él era descendiente directo de la Vallière, de cuyo matrimonio con Hortensia Queroult d'Uberville nació una hija, Emilia (Arlés 9-V-1740); ésta se casó el 13-IV-1761 en la iglesia de Notre-Dame des Vertus de la villa de Aubervilliers con Eugenio Ramírez de Arellano, teniendo un único hijo, Mateo Antonio, el 8-IV-1762; éste enlazó matrimonialmente con María Araceli Baena y Carrero, naciendo Antonio el 13-V-1793; quien, a su vez, se casó con Josefa Gutiérrez Pretel Fernández de Córdoba, padres del peticionario<sup>69</sup>. En estas afirmaciones, probadas a través de diversos documentos —como la partida de bautismo de su padre, que, por las razones que enunciaremos a continuación, consideramos que era falsa—, los cuales fueron retirados del expediente pocos días después por petición expresa de Feliciano, hemos encontrado varias contradicciones en vista de la verdadera acta bautismal de Antonio Ramírez de Arellano y Baena<sup>70</sup>, a saber:

—La fecha de nacimiento de su padre aportada en la solicitud es errónea, dado que mantiene que nació el 13-V-1793, cuando realmente nació algo más de un año antes, el 13-III-1792.

—En su petición manifiesta que su bisabuelo paterno, casado con la hija de la Vallière, se llamaba Eugenio Ramírez de Arellano, cuando, según la partida, su verdadero nombre era Manuel Ramírez de Arjona, casado con Josefa de Alba y Vargas su bisabuela, y no Emilia de la Vallière; sin olvidar que, al parecer, toda la familia de su padre era natural de Lucena. No obstante, también, debemos indicar al lector que, pese a la exhaustiva búsqueda en el Archivo Parroquial de Lucena, por el momento no hemos podido localizar el acta de bautizo de Antonio Mateo o Mateo Antonio Ramírez de Alba.

—Y, afirma que su abuela paterna se llamaba María Teresa, cuando en realidad era María Inés.

A esto hay que sumar que Feliciano no era el hijo primogénito del matrimonio Ramírez de Arellano-Gutiérrez de Salamanca a quien legalmente le correspondería el título nobiliario, sino el tercero, dado que eran mayores que él sus hermanos Carlos y Manuel, no constando en el expediente de solicitud la renuncia expresa de ambos a sus derechos<sup>71</sup>.

Todos estos datos nos hacen pensar en una apropiación ilegítima del mencionado marquesado por parte de Feliciano Ramírez de Arellano, aprovechando para ello su puesto de responsabilidad e influencia en el Ministerio de Justicia.

Pero la ambición y el afán de ennoblecimiento de Feliciano Ramírez de Arellano no quedó ahí, dado que en 1877, cuando entonces desempeñaba el cargo de Director General de los Registros en el mencionado Ministerio, solicitó para su hija mayor, Enriqueta Ramírez de Arellano y Gómez, la rehabilitación del título de vizconde de Berg-op-zoon, modificando la denominación por el de San Germán, lo que en principio no se le concedió, aunque sí se dispuso que pasase a ostentarlo él mismo; al año siguiente, consiguió de Alfonso XII que el título se hiciera extensivo a su primogénita<sup>72</sup>.

Desde luego, sin menospreciar los méritos personales que tuviera, resulta indiscutible que, a raíz de su destacado papel en diversos pronunciamientos y la innegable relación que mantenía con influyentes figuras del panorama

<sup>67</sup> *Diario de Sesiones del Senado*, Legislaturas de 1886, 1889-90, 1893 y 1894-95, índices.

<sup>68</sup> A. C. M. J., Expediente de los títulos de marqués de la Fuensanta del Valle y de vizconde de San Germán, leg. 83-1, núm. 712.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> Su transcripción literal es la siguiente:

“En la ciudad de Lucena en catorce de marzo de mil setecientos noventa y dos, yo Dn. Martín Isidoro Martínez del Valle cura decano de las Iglesias de esta ciudad y al presente despacho la vicaría y rectoría por ausencia del Sr. Propietario, en la iglesia parroquial de Sr. Sn. Mateo de ella Bautizé solemnemente a Antonio Josef Rodrigo María, que nació el día trece del corriente; hijo lexmo. de Dn. Antonio Ramírez de Alba, Sinc. del Ilre. Ayto. de esta ciudad y de D<sup>a</sup>. María Inés de Baena y Mena, naturales y vecinos de esta dicha ciudad. Abuelos paternos Dn. Manuel Ramírez de Arjona y D<sup>a</sup>. Josefa de Alba y Vargas de la misma naturaleza y vecindad. Maternos Dn. Nicolás de Baena Mena, natural de la ciudad de Écija y D<sup>a</sup>. Micaela Carrero que lo es de Grazelema. Padrino el expresado Dn. Nicolás de Baena y Mena abuelo materno del Bautizado, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones. Testigos Juan de Burgos y Antonio Pérez. Y lo firmé. Dn. Martín Isidoro Martínez del Valle”.

A. P. S. M., Libro de Bautismos (1791-1793), núm. 70, fol. 132.

<sup>71</sup> Curiosamente, a mediados del siglo XX, tras un pleito con la descendencia de Feliciano, el marquesado de la Fuensanta recayó en una bisnieta de Carlos, María del Carmen Coello de Portugal y Castillejo.

<sup>72</sup> A. C. M. J., Expediente de los títulos de marqués de la Fuensanta del Valle y de vizconde de San Germán, leg. 83-1, núm. 712.

político nacional, su carrera en la judicatura y en la política experimentó un considerable impulso, sin olvidar los enormes beneficios sociales y económicos que acaparó.

En cuanto a su descendencia, se casó dos veces. La primera con Emilia Gómez y Medina, natural de Montoro, contrayendo matrimonio en dicha localidad el 9-I-1854 y teniendo una hija, Enriqueta (Montoro 15-VII-1858/id. 9-IV-1896), quien, como ya hemos comentado, recibió el título de vizcondesa de San Germán. Y la segunda con su amante Cristeta Moyano y Aguilar (Madrigal de las Altas Torres, Ávila, 27-X-1844/Madrid 25-XII-1931), 18 años menor que el marqués, el 7-VI-1884 en la Parroquia de San Luis (Madrid), siendo entonces viuda del historiador José Salvá —quien iniciara la serie *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, cuya publicación continuó Feliciano Ramírez de Arellano gracias a este enlace— y con la que anteriormente había tenido al menos dos hijos: Josefa (Madrid I-III-1878/¿?), Feliciano (Madrid 10-XII-1879/17-II-1935) y Cristeta (¿?), reconocidos por Ramírez de Arellano conforme fueron naciendo y legitimados por el posterior matrimonio<sup>73</sup>.

Con respecto a su labor cultural, con toda seguridad, de los miembros de la familia que desarrollaron sus ansias intelectuales fue el que alcanzó una mayor proyección, como estudiaremos en un próximo epígrafe.

### 3.5. Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca (1828-1909).

Último de los hijos varones de Antonio Ramírez de Arellano, estudió la carrera de Magisterio en Córdoba y Madrid, pero no la concluyó, desarrollando sus aficiones periodísticas, primero colaborando en la prensa madrileña y, luego, fundando un periódico y siendo el redactor de otro en Córdoba. Sin embargo, para obtener un sueldo fijo entró en la administración estatal, siendo oficial de los gobiernos civiles de Córdoba y Sevilla, y secretario de los de Ciudad Real, Jaén, Alicante, Murcia y Sevilla.

Se casó con la cordobesa Rafaela Díaz de Morales y Pérez de Barradas, de cuyo matrimonio alcanzaron la edad adulta dos hijos, Rafael y Teodomira<sup>74</sup>.

Por otro lado, su paso por la política fue más bien limitado. Estuvo afiliado al Partido Liberal-Fusionista<sup>75</sup> como sus hermanos Carlos y Feliciano, aunque el único cargo representativo para el que fue elegido fue el de concejal del Ayuntamiento de Córdoba.

El más longevo de todos los hermanos, alcanzó los ochenta años de edad, falleció en 1909, causando un hondo pesar en la sociedad cordobesa<sup>76</sup>.

También, desarrolló un gusto por la cultura, pero

más a nivel local, consagrando el amor a su patria de adopción en varias obras, fundamentales para conocer la evolución cultural de Córdoba y la situación de la ciudad en el tercer tercio del siglo XIX, como comentaremos en el siguiente epígrafe.

### 3.5.1. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales (1854-1921).

Hijo de Teodomiro y único de los vástagos de la tercera generación de los Ramírez de Arellano que desarrolló una considerable actividad intelectual, de ahí que le hayamos dedicado unos apuntes biográficos más pormenorizados.

Nació en Córdoba el 3-XI-1854 y estudió en el Colegio de la Asunción, siendo discípulo de Luis María Ramírez de las Casas Deza. A continuación, fue alumno en la Escuela de Bellas Artes del pintor cordobés Rafael Romero Barros, padre de Julio Romero de Torres, continuando los estudios artísticos en Madrid con el maestro Federico de Madrazo, de quien aprendió a realizar magníficos retratos, trabajando también el barro. Esta formación le sirvió para que en 1896 fuese nombrado catedrático de Historia del Arte en la recién fundada Escuela de Artes e Industrias de Córdoba, aunque el bajo sueldo que percibía le hizo renunciar a la misma sólo un año después, reincorporándose a la carrera administrativa<sup>77</sup>.

Dado que su vocación artística no le permitía subsistir, entró al servicio del Estado, como oficial de la sección de Fomento de los gobiernos civiles de Sevilla, Granada, Toledo, Málaga y Alicante, ascendiendo en 1890 a jefe de la sección de Fomento de Málaga y a secretario del gobierno civil de Ciudad Real en 1893, pero debido a los cambios de partido en el poder pasó a la categoría de cesante poco después. Reincorporado a la administración estatal, desempeñó la secretaría del gobierno civil de Vizcaya durante dos años (1897-99), en que volvió a ser destituido, para reincorporarse en 1905 hasta su jubilación en el mismo año de su fallecimiento, ocupando el puesto ya mencionado en Huelva, Ciudad Real y Toledo<sup>78</sup>.

Se casó a edad madura con la asturiana Carlota Canella Fernández, hija del héroe de la Guerra de Cuba el coronel Francisco de Borja Canella y Secades, jefe de uno de los regimientos acantonados en Córdoba, con la que tuvo dos hijas, María y Carlota.

Finalmente, falleció el 20-XII-1921, justo unos días después de su jubilación, en Toledo, donde había establecido su residencia permanente, aunque el eco de la noticia de su muerte pronto se recibió en Córdoba con tristeza<sup>79</sup>. Precisamente en la ciudad imperial, como muestra del afecto

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> Cfr. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, vol. II, 1922, p. 152.

<sup>75</sup> En 1881 acudió a Madrid con otros correligionarios a presentar sus respetos a Sagasta, recién nombrado jefe del gobierno. Cfr. L. PALACIOS BAÑUELOS, *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea*, Córdoba, 1990, p. 292.

<sup>76</sup> Cfr. *El Defensor de Córdoba*, 18-V-1909 y *Diario de Córdoba*, 19-V-1909.

<sup>77</sup> Cfr. J. M. DE VALDENEBRO, "Ilmo. Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales", en R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, vol. II, 1922, pp. 299-300.

<sup>78</sup> *Ibid.*, pp. 301-2.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 303. *Vid. etiam*, *Diario de Córdoba*, 22-XII-1921.



Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales. Retrato publicado en *B.R.A.C.*, núm. 24 (octubre-diciembre 1928).

del que disfrutaba Ramírez de Arellano, en el aniversario de su muerte la Academia que fundó celebró una ceremonia religiosa oficiada por Narciso Estenaga, obispo electo de Ciudad Real, al que asistieron las autoridades civiles y militares y un amplio público, e inmediatamente después se inauguró en la que fue su casa toledana, en la Plaza de Marrón, una placa conmemorativa<sup>80</sup>.

#### 4. APORTACIONES A LA CULTURA DE LOS RAMÍREZ DE ARELLANO.

Como era común en el siglo XIX los escritores difícilmente podían sobrevivir dedicados absolutamente a su trabajo intelectual, por lo que no resulta extraño que los Ramírez de Arellano compaginaran, y en ocasiones relegaran a un segundo nivel, sus afanes culturales por el desarrollo de sus obligaciones profesionales y políticas, y la administración de su patrimonio.

A continuación, analizaremos la labor cultural desarrollada por cada uno de los miembros de esta familia cordobesa.

##### 4.1. Antonio Ramírez de Arellano.<sup>81</sup>

El patriarca de la saga fue autor, fundamentalmente, de escritos de carácter político, empleando tanto la prosa como el verso, siendo muchos de ellos satíricos panfletos muy críticos con sus adversarios y denunciando los fraudes electorales. Obras:

-*Memoria sobre el derecho de las hembras a suce-*

*der en la Corona de España*, Madrid, 1833: Obra dedicada a María Cristina de Borbón, habiéndola realizado antes de la muerte de Fernando VII y poco después de la promulgación de la Pragmática Sanción. Como buen liberal, abogó por la legitimidad de la mujer a reinar en nuestro país, teniendo en cuenta el contexto de enfrentamiento entre los absolutistas que apoyaban al pretendiente Carlos María Isidro y los partidarios del liberalismo que respaldaban a la futura Isabel II.

-*El cántico de los cánticos*: Manuscrito en verso.

-*Cómo mi separación del Juzgado 2.º de 1.ª instancia de esta capital [..]*, Córdoba, 1836: Panfleto poniendo de manifiesto su actitud en favor del liberalismo desde la Guerra de la Independencia y especialmente durante el Trienio, lo que le ocasionó una dura represión absolutista, y pidiendo explicaciones al Gobierno por su cese en la judicatura.

-Varios escritos impresos en Madrid y dirigidos a las Cortes en defensa de su actitud legal para ocupar el cargo de diputado, como: *Rectificación de varios de los hechos consignados por don Antonio Ramírez de Arellano en la exposición que ha dirigido en estos últimos días al Congreso de Sres. Diputados* (1837); *Exposición dirigida al Congreso de los Diputados por [..] sobre la ilegal y maliciosa oposición que le hace el regente de la audiencia de Sevilla a la aprobación de sus poderes* (1837); y *Exposición presentada al Congreso de señores Diputados por [..], diputado por la provincia de Córdoba* (1838).

-*Romance en que se inserta una carta que un labrador andaluz escribe a su novia de lo que ha visto en Madrid*, Córdoba, 1838: Versos con diversas alusiones políticas, centrándose especialmente en el Congreso, habiéndolos escrito coincidiendo con su estancia en la capital de España para lograr su habilitación como diputado electo en la Cámara Baja.

-*Respuesta a la carta del andaluz, que le ha dado su Manola*, Córdoba, sin año (s. a.): Romance satírico también de carácter político.

-*Contextación de [..] a un libelo de D. José López de Pedrajas*, Córdoba, 1841: Folleto refutando las acusaciones de uno de sus adversarios políticos y dando testimonio de su destacado pasado liberal.

-*Romance sobre las elecciones de Obejo, pueblo de la provincia de Córdoba*. Córdoba, s. a.: Sátira denunciando los fraudes electorales cometidos en dicha población.

-*Romance de un ganso que llegó a Espejo de Córdoba*: Manuscrito.

-*Romance que puede ser histórico y aunque parece chanza no lo es y es sacado de las guerras civiles de Granada o de Andalucía que esto no lo aclara bien el Romancero general, de donde se copia, s. a.*

-*A la Reina Ntra. Sra. en sus días*: Romance manuscrito.

Además, en la prensa publicó muchas poesías, destacando una leyenda en varios romances, titulada *La batalla de Lucena*, insertada en el *Boletín Oficial de la Provin-*

<sup>80</sup> Cf. J. M. DE VALDENEBRO, *op. cit.*, p. 304.

<sup>81</sup> Cf. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, vol. I, 1921, p. 503.

cia.

Sin olvidar que, como ya mencionamos en su momento, durante su paso por las Cortes del Trienio propuso, junto con otros ilustres cordobeses, el establecimiento de un centro universitario en Córdoba.

#### 4.2. Carlos Ramírez de Arellano.<sup>82</sup>

Hombre de una profunda formación humanística, como lo demuestra su crecida y heterogénea biblioteca de juventud, formada por un total de 285 títulos y 533 volúmenes<sup>83</sup>, cuya distribución temática era la siguiente: Literatura con 182 títulos (el 63,86% del total) y 321 volúmenes (el 60,22%), incluyéndose obras de ilustrados —como Jovellanos, Campoamor, Voltaire, etc.— y de autores románticos —como Larra, el duque de Rivas, Zorrilla, Espronceda, etc.—, de ahí que su formación literaria estuviera basada en la Ilustración y en el Romanticismo; historia, geografía y viajes con 53 títulos (el 18,6%) y 137 volúmenes (el 25,7%); derecho y política con 24 títulos (el 8,42%) y 27 volúmenes (el 5,07%); religión con 19 títulos (el 6,67%) y 38 volúmenes (el 7,13%); gramáticas y ortografías con 5 títulos (el 1,75%) y 7 volúmenes (el 1,31%); y, de ciencia-técnica con 2 títulos (el 0,7%) y 3 volúmenes (el 0,56%)<sup>84</sup>. Desde luego, estos datos nos descubren el interés del que fuera freire de Calatrava por las obras literarias, seguidas de las de historia, geografía y viajes, mientras que las relativas a sus estudios profesionales (como recordaremos primero fue eclesiástico y luego abogado), no eran demasiadas en comparación con las anteriores, lo que no resulta extraño si tenemos en cuenta que no fue religioso por vocación ni prácticamente ejerció la abogacía, y las científico-técnicas casi brillaron por su ausencia, dada la marcada tendencia hacia las humanidades del primogénito de los Ramírez de Arellano.

Además, la riqueza de este fondo bibliográfico se completaba con la existencia de una parte considerable del mismo en otros idiomas, sumando un total de 37 títulos (el 13% del total) y 89 volúmenes (el 16,7%), que abarcaban las siguientes lenguas: francés (30 títulos y 81 volúmenes), latín (4 títulos y 5 volúmenes), inglés (2 títulos y 2 volúmenes) e italiano (1 título y 1 volumen); a los que hay que sumar la existencia de dos gramáticas inglesas, una francesa y otra italiana<sup>85</sup>. Así pues, de estos datos se deduce que Carlos Ramírez de Arellano se vio atraído por el aprendizaje

de diversas lenguas, leyendo con perfección el francés y el latín, así como, aunque en menor medida, el inglés y el italiano, con lo cual completaba su considerable formación cultural.

No obstante, esta inicial biblioteca, sin duda, se incrementó a lo largo de los años, si tenemos en cuenta que muchas de las obras utilizadas por su sobrino Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales para su libro *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras* procedían de aquella.

En cuanto a sus obras, fue autor de:

-*Diccionario de escritores castellanos desde la fundación del habla castellana hasta nuestros días*: Manuscrito en 20 volúmenes que no se llegó a editar.

-*Catálogo Biográfico de los Escritores naturales de la provincia y Obispado de Córdoba posteriores a la conquista de dicha ciudad por San Fernando*: Manuscrito que presentó en 1850 y en 1851 a la Real Academia de Córdoba, quedando inédito. Al parecer, una copia de esta obra estaba en poder de su sobrino Rafael, siendo más que probable que le sirviera de base para la elaboración de su libro sobre literatos cordobeses, llegando, incluso, a copiar buena parte del título.

-*Historia de los Bandidos más célebres en Francia, Inglaterra, etc. traducida del francés y adicionada con la de los más famosos bandoleros españoles*, Córdoba, 1841: Realizada durante su primer mandato como alcalde de la ciudad de la Mezquita, siendo los bandoleros españoles que biografió: Francisco Esteban, el "Rubio de Espera", José María el "Tempranillo" y los "Siete Niños de Écija".

-*Memoria del Pronunciamento de Córdoba y actos de su Junta Superior de Gobierno*, Córdoba, 1843: Como recordaremos, Carlos Ramírez de Arellano presidió esta junta de transición que gobernó la provincia durante la sublevación contra Espartero.

-*El Castillo de Aguilar*: Obra en verso publicada en el libro *Tradiciones cordobesas* (1863) de su hermano Teodomiro.

-*Escritores rabinos cordobeses*: Manuscrito inédito.

-*Colección de poesías*: manuscrito original con prólogo de Francisco de Borja Pavón que no llegó a imprimirse.

-*Las Mocedades de Góngora*: Leyenda en verso insertada en las *Tradiciones cordobesas*.

-*Ensayo de un catálogo biográfico-bibliográfico de los escritores que han sido individuos de las cuatro órde-*

<sup>82</sup> Cfr. *Biografía del Sr. D. Carlos ...*, p. 7. R. GIL, *Córdoba contemporánea*, tomo I, Córdoba, 1892, pp. 213-4. C. RAMÍREZ DE ARELLANO, "Ensayo de un catálogo biográfico-bibliográfico ...", pp. 171-4. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, vol. I, 1921, p. 497-9. J. VALVERDE MADRID, "Seis centenarios cordobeses en el año 1974", *B.R.A.C.*, núm. 95 (1975), pp. 227-9. A. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 19-21 y 45-6.

<sup>83</sup> La importancia cuantitativa de esta biblioteca resulta claramente si tenemos en cuenta que en el Madrid de la época la élite profesional disponía de un fondo bibliográfico medio de unos 154 títulos. Cfr. J. A. MARTÍNEZ MARTÍN, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1991, pp. 91-329. En el caso de las bibliotecas privadas cordobesas de entonces, muy pocas superaban aquel número. Vid. F. M. ESPINO JIMÉNEZ y M. P. RAMÍREZ PONFERRADA, "Contribución a la historia social de la cultura española decimonónica: La biblioteca de la familia Alvear a mediados del siglo XIX", *Ámbitos*, núms. 5-6 (2001), pp. 55-74.

<sup>84</sup> Entre las obras que poseía hay que destacar varias de temática local, como: "Descripción del Desierto de Córdoba", "Yelmo de Córdoba" de Fera, "Memorias de Lucena" de Cárdenas, "Corografía de la provincia de Córdoba" de Ramírez de las Casas-Deza, "Obispos de Córdoba" de Bravo, "Anales de Jaén" de Jimena e "Historia de Aguilar" de Cárdenas. A. H. P. CO., "Escritura de dote y arras otorgada por el Sr. D. Carlos Ramírez de Arellano en favor de la Sra. D.ª Josefa de Trevilla y Armiño, de esta vecindad" y "Escritura de capital que aporta a la sociedad conyugal el Sr. D. Carlos Ramírez de Arellano, otorgada por la Señora Doña Josefa de Trevilla y Armiño", ante Antonio de Rueda, 24-II-1843, leg. 9001P, fols. 39-51 y 52-60 respectivamente.

<sup>85</sup> *Ibidem*.

*nes militares de España*: Estudio que su hermano Feliciano le publicó póstumamente en el tomo CIX de la monumental obra que dirigió, la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

-*Noticia de los descubridores de América* (1869).

-*Consideraciones sobre la sátira* (1872).

-*La nariz*: Un opúsculo humorístico (1873).

Además, al igual que hiciera su padre, realizó diversos panfletos políticos, enfrentándose en verso a uno de los líderes locales del Partido Moderado, Javier Valdelomar y Pineda, barón de Fuente de Quinto.

También, realizó incursiones en el periodismo, utilizando en muchas ocasiones el seudónimo "Cantaclaro". A este respecto, ya en su juventud redactó artículos de carácter político en apoyo del Partido Progresista en *El Eco del Comercio*, *El Patriota*, *El Independiente* y *La Tribuna*, para luego escribir trabajos culturales (sobre todo poesías), aparecidos en publicaciones literarias (como las siguientes: *Revista Cordobesa*, *Album pintoresco universal*, *Museo universal*, *Revista literaria de Sevilla*, etc.) y en la prensa cordobesa (como en el *Diario de Córdoba* y en *La Crónica*—precisamente, este último periódico fue fundado y financiado entre él y su hermano Teodomiro, quien lo dirigía, en 1860, gozando de una vigencia de tres lustros y se caracterizó por su talante liberal—).

Por otro lado, entre su ingente actividad cultural no podemos pasar por alto que fue académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la de Buenas Letras de Sevilla; así como su destacado papel en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, institución en la que ingresó en 1841, siendo nombrado académico de número en 1854 y pasando a dirigirla desde 1861 hasta su muerte, encargándose de redactar un reglamento para la misma. Además, perteneció a la junta de gobierno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba.

A todo esto, se suma su mecenazgo en favor de la cultura, a través de las tertulias literarias—que reunían a los intelectuales y eruditos locales en torno a los que giraba la cultura de la ciudad, destacando, también, las celebradas en los domicilios particulares del barón de Fuente de Quinto, del conde de Torres Cabrera, del marqués de Cabriñana, de José Jover y de Guillermo Belmonte Müller, en la rebotica de San Antonio de Francisco de Borja Pavón o en el café del Gran Capitán— que cotidianamente se realizaban en su casa, en la calle Cabezas, frente al Colegio de la Victoria.

Por último, otra peculiaridad a destacar en el carácter abierto a la cultura de Carlos Ramírez de Arellano es que apartó las diferencias políticas y participó en diversos actos en unión de conocidos conservadores, como fue el caso de los Juegos Florales de 1865, en los que intervino un jurado presidido por Ignacio García Lovera y formado por el conde de Torres Cabrera, Carlos Ramírez de Arellano, Francisco de Borja Pavón y Agustín González Ruano, siendo los dos primeros los líderes del moderantismo cordobés, mien-

tras que nuestro biografiado pertenecía en estas fechas a la Unión Liberal. También, en este mismo acontecimiento intervinieron los dos hijos de Ramírez de Arellano, lo que refleja que el padre les había transmitido su gusto por la poesía.

#### 4.3. El marqués de la Fuensanta.<sup>86</sup>

Unió a su incipiente carrera profesional en la magistratura y como alto cargo de la administración del Estado un ingente mecenazgo cultural, preferentemente en el campo de la historia.

Un perfil muy subjetivo de su personalidad y erudición nos la aporta su biógrafo y amigo el marqués de la Vega de Armijo, quien afirma:

"Su carácter reservado, al parecer, y su excesiva modestia le daban un aspecto que en nada correspondía a lo que era Fuensanta en el seno de la confianza y la amistad. Narrador como pocos, gracias a su portentosa memoria, deleitaba en la conversación particular, y el número de cuentos y anécdotas retenidos en su cerebro hacían pasar las horas con rapidez extraordinaria.

Aún recuerdo, en la biblioteca del Castillo de Mos, donde solía pasar los veranos, rodeado de viejos y jóvenes, oírle referir episodios de personajes casi desconocidos de nuestra historia, que atraían de tal modo a sus oyentes que hacían olvidar por largas horas las debías del campo gallego, sin igual en aquella época del año en nuestra España.

Otras tardes eran los sucesos de la antigua Guerra de la Independencia, que parecía al relatarlos que había sido un testigo presencial; y, más tarde, conocer perfecto de la historia de Francia e Inglaterra, hablando de ellas, hacía lo que otros muchos habrían llamado conferencias dignas del Ateneo.

Desde muy joven, cuando aún estábamos en las aulas, ya Ramírez de Arellano, que era como entonces le conocíamos, buscaba y rebuscaba papeles y libros en los puestos de libros viejos, que era lo único que a la sazón estaba al alcance de su modesto peculio. Mientras que otros en francachelas y diversiones encontraban su entretenimiento, él pasaba las noches estudiando, costumbre que hemos visto conservó hasta su muerte.

Desde entonces principió a reunir la importante colección de historias de las ciudades y villas españolas que se conserva en su escogida biblioteca, compuesta de más de doce mil volúmenes y para la que construyó un salón especial en su casa de Córdoba.

Observador profundo y habiendo presenciado de cerca tantos y tan notables acontecimientos, si en España hubiera la costumbre de otros países de escribir memorias, las del Marqués de la Fuensanta del Valle habrían sido notables, relacionado como se encontraba con hombres importantes de todos los partidos y con una serenidad de juicio que le hubiera permitido describir los hombres y las cosas de su manera gráfica."<sup>87</sup>

Desde luego, una muestra irrefutable de su basto interés por el conocimiento lo constituye su papel como

<sup>86</sup> Cfr. R. GIL, *op. cit.*, pp. 214-5. A. AGUILAR Y CORREA, *op. cit.*, pp. 6-10. M. OSSORIO Y BERNARD, *op. cit.*, p. 368. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, vol. II, 1922, pp. 151-2. A. PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, 1962, pp. 60-1. *Diario de Córdoba*, 30-V-1896.

<sup>87</sup> Cfr. A. AGUILAR Y CORREA, *op. cit.*, pp. 6, 8 y 10.

uno de los grandes bibliófilos de su época, alcanzando el puesto de vicepresidente de la Sociedad de Bibliófilos Españoles y reuniendo en su casa particular de Córdoba, en el edificio del actual Conservatorio Superior de Música, una biblioteca que, según Rodolfo Gil, contaba con más de 14.000 volúmenes (12.000 según Vega de Armijo), y otra con 5.000 volúmenes en su residencia madrileña, ricas en manuscritos y en historias locales, cuyos fondos desafortunadamente fueron dispersados por sus herederos.

A raíz de su segundo matrimonio con la viuda de Miguel Salvá y utilizando los derechos de su hija, María Paz Salvá y Moyano, continuó la publicación de la ingente obra que aquél iniciara, la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, desde el tomo 56 al 112, utilizando para ello los fondos de su rica biblioteca<sup>88</sup>.

Sin embargo, sus escritos propios fueron más bien escasos, lo que sorprendía incluso a su biógrafo, que afirmó:

"Fenómeno singular el de un hombre consagrado al estudio, admirador del progreso humano y que, atesorando ciencia bastante para dejar un rastro de su saber que había de facilitar grandemente el estudio a los que le siguiesen, por una parte, consigna estos mismos conceptos en sus trabajos y, por otra, pasa la vida rebuscando libros inéditos, algunos de ellos los publicó a su costa, hace que vean la luz pública multitud de obras, para muchos eruditos desconocidas, reúne preciosos documentos para la historia patria y no formula en cuartillas aquellos juicios exactos sobre hombres y cosas, que con tanta gracia hacía en sus conversaciones particulares."<sup>89</sup>

#### Obras:

-*Carta a Don Plácido María de Montolín y de Sarriera* (Madrid, 1875).

-*Colección de libros raros o curiosos*: algunos de los cuales estaban prologados por el marqués.

-*"Noticias de Martín de Cereceda"*: Estudio publicado en el tercer tomo de las campañas de Carlos V y editada por la Sociedad de Bibliófilos con el título de *Tratado de Martín de Cereceda*.

-*"Estudios sobre la Democracia en la antigua Roma"* y *"Las Instituciones de Venecia"*: Serie de artículos publicados en la *Revista de España*.

-*Almanzor*: Leyenda histórica publicada en el primer tomo de los trabajos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba.

-*La campana de Huesca*.

Además, el marqués perteneció a varias sociedades científicas, siendo académico de número de la Academia de

Córdoba, de la de Ciencias Morales y Políticas (1892) y de la de la Historia (1895). Su ingreso en estas dos últimas estuvo apadrinado por su buen amigo el marqués de la Vega de Armijo, pronunciando Ramírez de Arellano sendos discursos de entrada titulados "La historia del periódico político" y "El progreso de las ciencias históricas a consecuencia de los nuevos descubrimientos llevados a cabo en el siglo actual", siendo ambos publicados inmediatamente después. También, era miembro de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Córdoba, Jaén y Montilla.

#### 4.4. Teodomiro Ramírez de Arellano.<sup>90</sup>

Los primeros trabajos del menor de los hermanos Ramírez de Arellano-Gutiérrez de Salamanca se publicaron en la prensa, medio por el que se vio atraído durante toda su vida, aunque su decidida vocación de periodista quedó constantemente frustrada por sus necesidades económicas. En su juventud, cuando estaba en Madrid estudiando la carrera de magisterio, que no llegó a concluir, participó en la fundación de *La Correspondencia de España* y fue colaborador de diversos periódicos. Tras regresar a Córdoba, en 1860, junto con su hermano Carlos, fundó, financió y dirigió el diario *La Crónica*, próximo a la Unión Liberal, que funcionó durante quince años. Posteriormente, fue director del periódico cordobés *La Provincia*, órgano fusionista cordobés, fundado en 1884 y desaparecido en 1891<sup>91</sup>.

Además, fue vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos, cronista oficial de Córdoba tras la muerte de Francisco de Borja Pavón (1904) y académico numerario de la Academia de Córdoba, institución que, al igual que hiciera su hermano Carlos, dirigió de 1904 a 1909, revitalizándola. Y en 1883 se incorporó a la Real Academia de la Historia como correspondiente.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que Teodomiro Ramírez de Arellano, al igual que su hijo, no sólo fue una figura clave en el panorama sociocultural cordobés del último tercio del XIX y principios del XX, sino que, también, contribuyó a enriquecer la cultura de aquellos lugares en los que, debido a su carrera administrativa, se debió establecer, como fue el caso de Jaén, donde publicó en sendas revistas literarias, *La Semana* y *Jaén*, y participó en los actos de la Sociedad-Literaria. Y, del mismo modo, sus hijos se implicaron en actividades culturales: Rafael fue socio correspondiente de la Sociedad Económica giennense y Teodomira cantaba en las veladas lírico-musicales<sup>92</sup>.

Su amplia producción literaria se caracterizó por el costumbrismo y la diversidad de géneros que cultivó, sien-

<sup>88</sup> Como fue el caso, por ejemplo, de los volúmenes LX y LXI de dicha *Colección* en los que se publicó la *Historia de Felipe II, rey de España: publicada ahora por vez primera conforme al Ms. coetáneo que existe en la biblioteca del marqués de la Fuensanta del Valle*, obra de Matías de Novoa y con prólogo de Antonio Cánovas del Castillo.

<sup>89</sup> Cfr. A. AGUILAR Y CORREA, *op. cit.*, p. 10.

<sup>90</sup> Cfr. R. GIL, *op. cit.*, pp. 215-6. M. OSSORIO Y BERNARD, *op. cit.*, p. 368. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, vol. II, 1922, pp. 152-3. A. PALAU Y DULCET, *op. cit.*, p. 63. A. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 66, 101, 108-10, 202-3 y 387. *Diario de Córdoba*, 19-V-1909.

<sup>91</sup> Este periódico estaba codificado con Pelayo Correa Duimawich, sobrino del marqués de la Vega de Armijo, quien lo patrocinaba. En él, Teodomiro Ramírez de Arellano se ocupaba de los asuntos locales, publicando leyendas y tradiciones cordobesas en verso y comentaba las noticias de actualidad con una alta carga satírica. Sin embargo, por sus obligaciones profesionales renunció a la dirección del periódico antes de su desaparición. Cfr. A. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 70.

<sup>92</sup> Cfr. M. I. SANCHO RODRÍGUEZ, "Los Ramírez de Arellano en Jaén", *B.R.A.C.*, núm. 106 (1984), pp. 341-6.

do autor, aparte de las colaboraciones periodísticas ya comentadas, de las siguientes obras:

-Teatrales: *El árbol de la Esperanza* (Córdoba, 1856), drama en tres actos, estrenado en el Teatro Principal el 8-XI-1860; *El corregidor de Toledo*, en tres actos, realizado junto a Manuel Fernández Ruano, cuyo estreno tuvo lugar en 1861; *Los Hermanos Bañuelos*, en tres actos, en colaboración con Antonio Alcalde Valladares y estrenada en 1861; *La cartera*, comedia en tres actos; *Todos hermanos*, zarzuela en un acto con música de Eduardo León; *La luz de la razón*, drama en tres actos; *Los celos de una reina*, drama en tres actos; *La loca de la casa*; y *Loca de amor*, drama en un acto. Sin embargo, sólo llevó a la imprenta la primera. También, fue el autor de dos juguetes cómicos, *Cristóbal el pasadero* y *Luchar con dos pasiones*, ambos escritos en 1849 y en un acto, siendo manuscritos inéditos a su muerte.

-Históricas: *Tradiciones cordobesas* (Córdoba, 1863); *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su historia*, obra dedicada a su hermano Feliciano y formada por varios tomos, publicándose los tres primeros en 1873, 1874 y 1875 respectivamente, pero del cuarto sólo se imprimió una parte en 1877, por lo que quedó inconclusa; *Leyendas y tradiciones populares* (Córdoba, 1877); *Historia de la industria en Córdoba* (1878); *Recuerdos de Córdoba* (1882 y 1884), colección de romances tradicionales; *Colección de documentos inéditos o raros y curiosos para la historia de Córdoba* (Córdoba, 1885), en 2 volúmenes; *Romances histórico-tradicionales de Córdoba* (Córdoba, 1902), en la que reunió un total de 64 tradiciones cordobesas; *Efemérides cordobesas*, manuscrito; *Efemérides cordobesas del siglo XIX*, manuscrito sin terminar en que trabajaba cuando falleció; y *Crónica del tercer centenario de la muerte del gran artista Pablo de Céspedes* (Córdoba, 1909), con motivo de la sesión que la Academia de Córdoba dedicó a ese ilustre cordobés.

-Poéticas: Autor de hojas poéticas —consistentes en papeles multicolores con breves poemas que se arrojaban con motivo de grandes fiestas y solemnidades extraordinarias, contribuyendo con ellas Ramírez de Arellano a la exaltación patriótica por la Guerra de África en 1860 o a encumbrar la Monarquía durante la visita a Córdoba de Isabel II en 1862— y de varias obras en verso. —como: *Epístola al Sr. D. Carlos Ramírez de Arellano y Trevilla en la muerte de su señor padre* (Córdoba, 1875), en tercetos, escrita tras la muerte de su hermano Carlos, en la que alaba su carácter y confiesa que de él adquirió su gusto por la poesía; y *En la torre de la Catedral de Murcia*, impresa en la *Velada necrológica que la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebró en la noche del 16 de octubre de 1909 en memoria del ilmo. Sr. D. Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca director que fue de la Corporación* (Córdoba, 1909)—.

#### 4.5. Rafael Ramírez de Arellano.<sup>93</sup>

Desde muy joven siguió los pasos literarios de su familia, desarrollando una amplia actividad como escritor e investigador, pese a que su formación fue básicamente autodidacta, tal y como informa su biógrafo y amigo José María Valdenebro:

"[...] comenzó bien joven a investigar y a escribir, siendo un ejemplo notable de lo que el trabajo unido a la inteligencia puede alcanzar, porque sin haber hecho estudios oficiales que ampliaran los del Instituto, sólo con la lectura de buenos libros, las conversaciones con hombres sabios, como don Juan José Bueno, que le tuvo en Sevilla de asiduo concurrente a su diaria tertulia literaria, la vista continua de los monumentos de su ciudad natal y de las varias otras en que residió, texto abierto de Arqueología para el espíritu sagaz de nuestro amigo, llegó a ser historiador, arqueólogo, paleógrafo, numismático, y supo escribir sus obras con tan fácil pluma que los originales autógrafos, de letra sumamente pequeña y renglones apretados, apenas llevaban correcciones."<sup>94</sup>

En este sentido, Rafael Ramírez de Arellano cultivó en su juventud la pintura y la poesía, y conforme fue madurando se vio atraído por la arqueología y la investigación histórica.

En cuanto a su actividad literaria, a la temprana edad de 24 años, su poema "Canto a Pablo de Céspedes" fue premiado por la Academia en los Juegos Florales de 1878. En 1885 ingresó en la Real Academia con un discurso sobre Valdés Leal, estando apadrinado por el pintor Rafael Romero Barros<sup>95</sup>. También, a la muerte de su progenitor, le sustituyó como cronista de la ciudad de la Mezquita.

En marzo de 1902 fue nombrado por el Gobierno y a propuesta de la Real Academia de San Fernando para realizar el catálogo monumental y artístico de la provincia de Córdoba, visitando una treintena de localidades, hasta concluir su estudio en septiembre de 1904. Curiosamente, los resultados de este trabajo se publicaron más de sesenta años después de su muerte.

No obstante, al igual que su padre, su interés por la cultura no se restringió al lugar de su nacimiento, sino que revitalizó el panorama cultural de los destinos a los que su carrera en la administración del Estado le llevó. Así pues, en Málaga, siendo funcionario del gobierno civil, se encargó de la secretaría de la comisión provincial para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América, reuniendo una importante cantidad de objetos que se enviaron a la Exposición Retrospectiva Hispanoamericana, celebrada en el Palacio de la Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico en 1892. Del mismo modo, durante su estancia en Toledo, organizó todos los domingos una tertulia artístico-literaria, de la que surgieron diversas ideas para la restauración y con-

<sup>93</sup> Cfr. R. GIL, *op. cit.*, pp. 216-8. J. M. de VALDENEBRO, *op. cit.*, pp. 299-305. A. PALAU Y DULCET, *op. cit.*, pp. 62-3. A. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 76, 104, 109, 113, 117 y 387. *Diario de Córdoba*, 22-XII-1921.

<sup>94</sup> *Op. cit.*, p. 301.

<sup>95</sup> Veinte años después, él mismo realizó la contestación a Enrique Romero de Torres, hijo de Romero Barros, a su entrada en esta antigua institución. Para sus discursos, cfr. *B.R.A.C.*, núms. 30 (1931) y 52 (1945), pp. 5-21 y 40-6 respectivamente.

servación de los monumentos de la ciudad imperial, aunque, sin duda, la más significativa por su trascendencia cultural fue la constitución el 16-VI-1916 de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, siendo el mismo su primer director, convirtiéndose en el alma de la nueva institución y fundando en octubre de 1918 el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, publicación trimestral.

Además, fue académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la de Bellas Artes de San Fernando y de la de Buenas Letras de Sevilla, y miembro de la Hispanic Society of America.

En cuanto a sus escritos, fue un autor muy prolífico, llevando a la imprenta una veintena de libros, utilizando como fuente para muchos de sus trabajos la investigación en archivos, aproximándose al estudio de la historia de forma científica. Obras:

-*Leyendas y tradiciones cordobesas* (Córdoba, 1877).

-*Leyendas y narraciones populares* (Córdoba, 1878).

-*La cruz blanca* (Jaén, 1881).

-"Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba" y "Estudio sobre la historia de la Orfebrería en Córdoba": Trabajos publicados en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo CXII, Madrid, 1893.

-*Ciudad Real artística* (Ciudad Real, 1893).

-*Paseo artístico por el campo de Calatrava: Estudio de las tres principales residencias de la Orden: ó sean Calatrava la Vieja, Calatrava la Nueva y Almagro* (Ciudad Real, 1894).

-*Cuentos y tradiciones* (Sevilla, 1895).

-*Guía artística de Córdoba* (Sevilla, 1896).

-*La Banda Real de Castilla* (Córdoba, 1899).

-*Antón de Montoro y su testamento* (Madrid, 1901).

-*Memorias manchegas históricas y tradicionales* (Ciudad Real, 1911).

-*Juan Rufo, jurado de Córdoba. Estudio biográfico y crítico* (Madrid, 1912): Obra premiada por la Real Academia Española.

-*Nuevos datos para la historia del teatro español: El teatro en Córdoba* (Ciudad Real, 1912).

-*Discurso leído en la solemne sesión extraordinaria de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, celebrada en Toledo el 6 de abril de 1914, en conmemoración del III Centenario del fallecimiento del célebre pintor Domenico Teotocópuli, el Greco* (Toledo, 1914).

-*Góngora y el Greco* (Toledo, 1914).

-*Atrrededor de la Virgen del Prado, Patrona de Ciudad Real* (Ciudad Real, 1914): Con un apéndice en el que insertó cuatro documentos inéditos sobre el beato Juan de Ávila.

-*Estudio sobre la historia de la Orfebrería toledana* (Toledo, 1915).

-*Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica* (Ciudad Real, 1915-1921): En 3 volúmenes.

-*Nuevas tradiciones toledanas* (Ciudad Real, 1917).

-*El Mesón del Sevillano* (Toledo, 1919).

-*Catálogo de artífices que trabajaron en Toledo cuyos nombres y obras aparecen en los Archivos de sus parroquias* (Toledo, 1920).

-*Las Parroquias de Toledo: Nuevos datos referentes a estos Templos sacados de sus archivos* (Toledo, 1921).

-*Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba y descripción de sus obras* (Madrid, 1921-22): En 2 volúmenes. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1916.

-*Folklore portorriqueño: Cuentos y adivinanzas recogidos de la tradición oral* (Madrid, 1926): Publicado póstumamente por el Centro de Estudios Históricos.

-*Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba* (Córdoba, 1982).

A estas obras, hay que sumar los numerosos artículos publicados en: el *Diario de Córdoba*; la *Revista cordobesa*; el *Boletín de la Real Academia de la Historia*; la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*; el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*; *Arte Español*; el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*; etc.

## 5. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA.

La familia disfrutó, inicialmente, de una posición económica cómoda gracias al patrimonio rústico de la madre, que algunos de sus miembros consolidaron gracias a los matrimonios y a su actividad profesional.

Así pues, socialmente se encasillan dentro de la burguesía agraria y profesional ennoblecida, al ostentar dos de sus vástagos los hábitos de Calatrava y de Santiago, y otro el marquesado de la Fuensanta del Valle.

Sin embargo, como veremos a continuación, por diversas circunstancias sus bienes fueron decreciendo, lo que obligó a varios de sus miembros a desarrollar otras actividades económicas. En este sentido, el patriarca de la saga, al final de su vida, se vio obligado a dedicarse a labores comerciales<sup>96</sup>; Carlos Ramírez de Arellano compaginó la administración de sus propiedades y las de su mujer con la de varios particulares —entre otros, administraba los bienes en la provincia de Córdoba del conde de Altamira y del Colegio de la Compañía—<sup>97</sup>; su hermano Feliciano ejerció como abogado antes de incorporarse a la magistratura y emprender una meteórica carrera en la alta administración del Estado; y, Teodomiro y su hijo Rafael debieron incorporarse al funcionariado para subsistir.

En cuanto al análisis del patrimonio familiar, según el codicilo realizado por Josefa Gutiérrez Pretel al testamento que ambos cónyuges registraron en Cádiz ante Juan Manuel Martínez el 29-V-1829, aparte de mantener la mejora

<sup>96</sup> B. O. P. CO., Lista electoral para las elecciones a Cortes de Córdoba capital, 1-I-1867. Aparece registrado como comerciante retirado.

<sup>97</sup> B. O. P. CO., Contribuciones industrial y de comercio, y territorial de Córdoba, 1852, suplementos 3 y 56 respectivamente.

del tercio y quinto de su patrimonio que destinó a sus hijos Teodomiro y Feliciano, introdujo varios cambios significativos: anuló la cesión de bienes a su marido, dado que "[...] la hizo en perjuicio de sus hijos menores y solo impulsada por el dolor que le causaba la triste posición en que por efecto de sus desgracias se hallaba su esposo [...]", y la fianza que le prestó en el débito que contrajo con Joaquina Asenjo; legó diversas cantidades de dinero a cada uno de los nietos que entonces tenía (1.000 rs. a Carlos y Salustiano Ramírez de Arellano Trevilla, y a Adela Ramírez de Arellano y Suazo; y, 1.500 rs. y su rosario de corales a su nieta y ahijada Josefa Ramírez de Arellano Trevilla), así como a sus criados; y nombró como albacea, además, de a su esposo y a su hijo Carlos, que ya constaban en el testamento, a otro de sus vástagos, Feliciano.<sup>98</sup>

Con ello, Antonio Ramírez de Arellano, además de no recibir ni un solo bien de su esposa, se vio perjudicado, dado que le retiró la fianza que le había dado para respaldar un préstamo e incluso la casa en la que residía pasó a sus hijos. De ahí que unos meses después de emitirse este documento, el 19-VIII, se viese obligado a otorgar un poder notarial a Ángel Franco Pardo, agente de negocios en Madrid, para que le gestionase la concesión por la Corona de la clasificación de juez cesante con el fin de cobrar una pensión anual, comprometiéndose a pagarle un total de 12.000 rs. al finalizar los trámites.<sup>99</sup>

Pero, al parecer, los apuros económicos eran aún más considerables y afectaban no sólo al patriarca de la familia, dado que el 14-X-1851, éste y su hijo Feliciano, como albaceas testamentarios, emitieron un poder a favor de Antonio Berlanga, vecino de Aguilar, para que gestionase un préstamo de 7.800 rs., hipotecando dos fincas de unos 1.400 olivos en los Pechos, término de la mencionada villa y que pertenecieron a su difunta esposa y madre respectivamente.<sup>100</sup> Este protocolo no contó con la firma del otro albacea, Carlos Ramírez de Arellano.

Tardíamente, más de dos años después de su fallecimiento, se procedió al reparto del patrimonio de Josefa Gutiérrez Pretel entre los cuatro hijos que le habían sobrevivido, en presencia de Antonio Ramírez de Arellano y los beneficiarios de la difunta: Carlos, Feliciano, Teodomiro y Manuel (este último representado por el subteniente retirado Rafael de Orive y Villalón, al encontrarse ausente en Madrid). Antes de iniciarse la adjudicación de bienes, el patriarca testimonió que su esposa aportó al matrimonio: 25.000 rs. en ropas, dinero y alhajas como dote en el momento de su boda en 1812; 39.540 rs. en fincas y otros efectos por la herencia de su tía paterna Ventura del Valle-Becerra Fernández de Córdoba; un olivar, de 300 pies en el "Arroyo Pinto" (Aguilar), por donación de su tío Alonso Valenzuela y Valle en 1816—según afirma el propio Ramírez de Arellano, esta propiedad la vendió él algunos años después en 32.000 rs.—; otro olivar, de 1.100 pies de calidad superior en "Los Pozos" (Aguilar), donado por el mismo Alonso Valenzuela

en 1820—igualmente, fue enajenado por Ramírez de Arellano, en 1839, por 113.000 rs.—; varios legados por herencia de su tío Manuel Gutiérrez de Salamanca en 1820, que él vendió en 35.000 rs.; y 37.500 rs. en diversas propiedades por herencia de sus padres.

Todo este capital ascendió a 282.040 rs., que se invirtieron en la adquisición de diversos bienes, la mayoría en subasta pública procedentes de la desamortización, a saber: en 1851, la casa en C/ Puerta del Osario y Plaza de los Carrillos núm. 1, que perteneció al Convento de San Pablo por 100.500 rs.; los muebles y alhajas existentes en dicha casa, valorados en 15.000 rs.; en 1838, dos fincas con un total de 531 olivos propiedad del Convento de los Descalzos de Aguilar, situadas en "El Desierto", que habían sido valoradas en 53.040 rs.; tres fincas de monte y algunos olivos propiedad del Convento de los Descalzos de Aguilar, en los "Villares de Zóñar", que fueron desmontadas y puestas de olivar en 1845, reuniendo en ese momento 354 olivos, apreciados en 24.780 rs.; dos fincas de monte alto y bajo propiedad del Convento de las Coronadas de Aguilar, en "Los Pechos", siendo, también en 1845, limpiados y puestas de olivar, salvo dos fans. que se dejaron de tierra calma, reuniendo unos 1.500 olivos, tasados en 72.220 rs.; y una casa en el Llano de las Coronadas (Aguilar), valorada en 17.000 rs., que en esos momentos estaba ocupada sin pagar renta alguna por María Josefa Zuloaga, cuñada de su esposa. Sobre este patrimonio sólo pesaba un censo de 500 rs. que se adeudaban al Estado por la casa de Puerta del Osario.

Además, el patriarca informó que en 1850 su esposa abrió una demanda sobre los bienes de la capellanía fundada por Andrea de Cárdenas en Granada, sentenciándose a su favor un año después y recibiendo él una "lámina de crédito" por 180.000 rs. contra el Estado. Los interesados acordaron que la misma quedase en posesión de Antonio Ramírez de Arellano y, tras su pronto cobro, se pagasen los funerales de éste y de su hijo Carlos, y las mandas legadas en el codicilo a los cuatro nietos, se completase el reparto de los herederos que hubiesen recibido menos bienes, y el resto se repartiría a partes iguales.

Una vez realizadas las divisiones correspondientes, los cuatro hijos recibieron las siguientes propiedades:

-Carlos: 824 olivos y dos fans. de tierra calma de las dos fincas situadas en "Los Pechos", todo lo cual se valoró en 40.000 rs.

-Manuel: la casa del Llano de las Coronadas y los tres olivares situados en los "Villares de Zóñar", ascendiendo a 41.780 rs.

-Feliciano: la finca de 400 olivos situada en "El Desierto", la mitad de la casa de la Puerta del Osario y la mitad del mobiliario y joyas de dicha casa, sumando un total de 103.414 rs.

-Teodomiro: una finca de 131 olivos situada en "El Desierto", otra de 676 olivos en "Los Pechos" y, la otra

<sup>98</sup> A. H. F. CO., ante Antonio de Rueda, 9-IV-1851, leg. 9006P, fols. 52-4.

<sup>99</sup> *Ibid.*, fols. 114-5.

<sup>100</sup> *Ibid.*, fols. 155-7.

mitad de la casa de la Puerta del Osario con sus respectivos muebles y alhajas, por un montante total de 103.414 rs.<sup>101</sup>

El más perjudicado por este reparto fue el hijo primogénito, que se mantuvo conforme en presencia de su padre y sus hermanos. Sin embargo, acto seguido, hizo que el mismo escribano que legalizó estos trámites pasase a su domicilio particular, haciéndole redactar la "Declaración y protesta de Carlos Ramírez de Arellano", manifestando que por respeto a su familia no se había opuesto a lo acordado, pero que por sí en el futuro le convenía dejar la escritura de partición sin efecto, levantaba esta acta notarial para testimoniar su disconformidad con el reparto, pidiendo que la casa de Puerta del Osario adjudicada a sus hermanos lo fuera de forma interina, dado que él había pagado con sus propios fondos parte de su adquisición<sup>102</sup>.

No obstante, el que quedó en una situación financiera más delicada fue Antonio Ramírez de Arellano, dado que en vida de su esposa dispuso de su patrimonio como lo consideró oportuno, invirtiendo en propiedades rústicas y urbanas procedentes de la desamortización, disfrutando del mismo, pero al hacerse efectivas las mandas testamentarias todo pasaba a sus descendientes, aunque a los dos hijos menores siguió controlándolos. Así, solo una semana después de la división y adjudicación de los bienes ya mencionados, otorgó junto con Feliciano y Teodomiro un poder notarial a José Fernández Rodríguez para que se personase en su nombre en el pleito para obtener dos vinculaciones fundadas en Grazaalema por Juan Rodríguez Carrero y en la gestión para prorrogar en seis meses el préstamo de 23.200 rs. concedido a Antonio Ramírez de Arellano por Joaquín Serna, recibiendo como compensación por su trabajo la octava parte de los bienes de dichas vinculaciones si se ganaba el pleito, y en caso contrario únicamente se le abonarían sus gastos<sup>103</sup>.

Esto demuestra las deudas que tenía el patriarca del clan, lo que perjudicó aún más su ya de por sí pésima posición económica, buscando los fondos amortizados por sus antepasados. De hecho, como veremos a continuación, su hijo Carlos tuvo que pasarle una pensión alimenticia pocos años después.

En cuanto al patrimonio de Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez, como ya hemos comentado, el enlace con Josefa de Trevilla le benefició en gran medida. Así, cuando contrajeron matrimonio en 1843, ella aportó 559.684 rs. en propiedades rústicas y urbanas, en mobiliario domés-

tico, en joyas y en efectivo, mientras que Carlos sólo 143.114 rs. en arras, propiedades rústicas y urbanas (incluidas dos casas en Córdoba capital valoradas en 34.000 rs. donadas por el padre del novio a su hijo), y enseres personales<sup>104</sup>. A esto se sumó, según el testamento común de ambos cónyuges, en 1858 los beneficios de un pleito que Josefa Trevilla ganó contra su tío Juan Manuel Trevilla como albacea de sus padres y lo heredado en 1853 por Carlos de su madre<sup>105</sup>.

Además, en este último documento quedaron reflejadas varias cuestiones económicas que no dejan en muy buen lugar a Antonio Ramírez de Arellano. Así pues, según afirmaciones de su hijo Carlos, las propiedades que le cedió al establecer sus esponsales realmente nunca se las entregó, vendiéndolas a quien quiso<sup>106</sup>; mientras que Josefa Trevilla declaró que antes de casarse le entregó a su suegro 3.100 pesos fuertes en valores consolidados para que le comprase una finca de Bienes Nacionales, pero nunca lo hizo ni le devolvió el dinero, por lo que se lo adeudaba; a esto se suma otra declaración de Carlos, en la que afirmaba que su padre le debía 183.360 rs. que le prestó en diferentes partidas para su alimento y para pagar los plazos por la adquisición de la casa en Puerta del Osario, sin incluir en dicha suma las mensualidades que le había dado durante todo 1859 y en lo que llevaban de año, ni los débitos que le había pagado en Córdoba, Montilla, Aguilar y Fernán Núñez. Por todo ello, dispusieron que los albaceas le cobrasen todo lo que debía en caso de que consiguiera las vinculaciones de Grazaalema o, si a su muerte, dejaba bienes<sup>107</sup>.

A esto se añade otra manifestación de Carlos, quien afirmó que, si bien entregó a su padre y a su hermano Feliciano sendos documentos asegurando que algunas de sus fincas en Aguilar eran de éstos, lo hizo para que ambos pudieran aumentar la contribución que declaraban ante el Ayuntamiento y así acreditar sus derechos electorales, pero verdaderamente le pertenecían a él "[...] como lo comprobarán los documentos legales que conservo, y que de ninguno de los dos tengo nada que les pertenezca; y, por último, que jamás he recibido nada suyo."<sup>108</sup>

Si a esto le sumamos que nombraron como albaceas testamentarios a Teodomiro Ramírez de Arellano, Fernando Cabello y Juan González Chocano, pensamos en un cierto enfriamiento de las relaciones entre el primogénito de los Ramírez de Arellano con respecto a su padre y a su hermano Feliciano, mientras que las mantenidas con

<sup>101</sup> A. H. P. CO., Escritura de liquidación, división y adjudicación de los bienes por el óbito de Josefa Gutiérrez Pretel otorgada por Antonio Ramírez de Arellano y sus cuatro hijos, ante Antonio de Rueda, 3-VIII-1853, leg. 9007P, fols. 121-31.

<sup>102</sup> *Ibid.*, fols. 132-3.

<sup>103</sup> *Ibid.*, protocolo fechado el 10-VIII-1853, fols. 136-9.

<sup>104</sup> A. H. P. CO., "Escritura de dote y arras otorgada por el Sr. D. Carlos Ramírez de Arellano en favor de la Sra. D<sup>a</sup>. Josefa de Trevilla y Armiño, de esta vecindad" y "Escritura de capital que aporta a la sociedad conyugal el Sr. D. Carlos Ramírez de Arellano, otorgada por la Señora Doña Josefa de Trevilla y Armiño", ante Antonio de Rueda, 24-II-1843, leg. 9001P, fols. 39-51 y 52-60 respectivamente.

<sup>105</sup> A. H. P. CO., ante Antonio García de Mesa, 3-IX-1860, leg. 9.401P, fols. 4.285-92. En este protocolo declaran como sus únicos herederos a sus dos hijos supervivientes, Carlos y Josefa, dado que su otro hijo, Salustiano, murió durante la infancia.

<sup>106</sup> Al parecer, hizo lo mismo con su hijo Manuel, dado que antes que éste se casara, sus padres firmaron un documento notarial, fechado el 18-III-1839, por el que le donaban para su matrimonio 528 olivos en "El Desierto" y una casa en el Llano de las Coronadas, ambas fincas en Aguilar. Sin embargo, curiosamente, estas mismas propiedades entraron en el reparto de la testamentaria de su madre, correspondiéndole a él, precisamente, la casa de las Coronadas, de lo que se deduce que aquellos bienes no los recibió en su momento. A. G. M. SG., Expediente matrimonial de Manuel Ramírez de Arellano y Gutiérrez, División 1<sup>a</sup>, leg. R.159, fols. 15-7.

<sup>107</sup> A. H. P. CO., ante Antonio García de Mesa, 3-IX-1860, leg. 9.401P, fols. 4.285-92.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

Teodomiro eran muy buenas, como ha quedado testimoniado a lo largo de este estudio, legándole, incluso, que escojera para sí cualquier libro de su biblioteca.

La multitud de gastos en sus carreras políticas, las malas inversiones (como la fundación de un periódico, que cerró a los quince años de su apertura), la continua compra de fincas desamortizadas y los pleitos para obtener los bienes amortizados por sus antepasados, provocaron que varios de los Ramírez de Arellano perdieran su patrimonio, sufriendo penalidades económicas. En este sentido, al parecer, el patriarca de la familia tuvo que recibir una pensión alimenticia de su hijo primogénito; Carlos no tenía prácticamente nada cuando murió<sup>109</sup>; y, Teodomiro y su hijo Rafael debieron entrar en el funcionariado estatal. Sólo el marqués aumentó su riqueza, gracias a los recursos obtenidos por sus altos cargos públicos, adquiriendo, entre otras propiedades, el palacete del actual Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

Así pues, en muchas ocasiones, sus anhelos intelectuales quedaron suspendidos e incluso frustrados por las necesidades económicas.

## 6. CONCLUSIONES.

Tal y como hemos analizado en las páginas precedentes, los Ramírez de Arellano, desde sus orígenes en la burguesía agraria provinciana, gracias a su papel en el fortalecimiento del liberalismo, a sus méritos profesionales, a sus encumbradas amistades y a su capacidad intelectual, consiguieron ocupar altos puestos en la política, en la milicia y en la administración del Estado decimonónico, mostrando un claro interés hacia el ennoblecimiento, el aumento de su patrimonio aprovechando la desamortización, el fo-

mento de sus carreras, el logro del bienestar público y la revitalización del panorama cultural de su época a través de sus aportaciones literarias.

Sin embargo, pese a que varios de ellos apostaron por la política nacional e hicieron todo lo posible para acrecentar su patrimonio y ascender socialmente, sus expectativas quedaron en parte frustradas por los reveses electorales, los intereses partidistas, el retraimiento voluntario a cargos locales y provinciales, y las severas dificultades económicas que les afectaron. Aunque hubo una excepción, dado que uno de ellos, el marqués de la Fuensanta, por su participación en varios pronunciamientos y, contando con diversas influencias entre la oligarquía nacional, desarrolló un significativo ascenso en la judicatura, acompañado de una prominente progresión social y de un considerable enriquecimiento, e incluso ocupó altos cargos en la administración estatal, llegando a formar parte, pese a la escasez de sus escritos propios, de esa élite de políticos intelectuales, que ya mencionamos al principio de este estudio, que gobernó el país; sin olvidar, que su ilimitada ambición le llevó incluso a obtener fraudulentamente un título nobiliario, aprovechándose del importante puesto gubernamental que ostentaba.

En definitiva, no podemos considerar a los Ramírez de Arellano como unos simples eruditos locales, sino más bien como intelectuales que participaron en primera fila en los trascendentales acontecimientos políticos que les tocó vivir. Fueron hombres de su tiempo que disfrutaron de una dilatada formación humanística, atrayéndoles el conocimiento y la difusión de la cultura, las tradiciones y el patrimonio histórico-artístico de los lugares en los que residieron, sin que por ello obviaran el estudio y la recuperación de determinados aspectos culturales y figuras históricas de ámbito nacional.

<sup>109</sup> Según la biografía publicada por su hermano Feliciano, el patrimonio de Carlos y de su esposa se lo encontraron sus hijos muy mermado, al parecer, por su ilimitada generosidad, dado que: "[...] a pesar de la vida modesta y morigerada de su padre, que si gastaba poco en él, siempre estuvo dispuesto a socorrer a los desvalidos y auxiliar a su partido con su talento y dinero." C. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 173.

De hecho, a su muerte, se registró una diligencia en el testamento de ambos cónyuges fechada el 26-VIII-1875 y en la que se expresaba que el escribano dio a la viuda una copia de dicho protocolo, afirmando ésta que su esposo: "[...] no ha dejado caudal alguno que pueda considerarse de su pertenencia, puesto que el relicto no alcanza ni con mucho a cubrir los derechos y aportaciones de la misma Sra. viuda [...]". A. H. P. CO., Testamento de Carlos Ramírez de Arellano y Josefá de Trevilla, ante Antonio García de Mesa, 3-IX-1860, leg. 9.401P, fol. 4.285.